



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES



BUENOS AIRES, PUNTARENAS

No. 00219



1

SESIÓN ORDINARIA 44-2021

2

ACTA N°44

3

4 Celebrada por el Concejo Municipal de Buenos Aires, en la Sala de Sesiones de  
5 la Municipalidad de Buenos Aires, el día lunes ocho de marzo del dos mil  
6 veintiuno, a las nueve horas y doce minutos, con la siguiente asistencia:

7

8 **Vicepresidenta**

Ester Camacho Montenegro cc. Ester Camacho Jiménez

9

10 **Regidores Propietarios**

Melvin Cordero Campos

11

Kamber Roberto Hernández Morales

12

13 **Regidores Suplentes**

Nixie Beita Rojas

14

Juan Pablo Campos Arias

15

Julián Lizano Quirós

16

Johanna Mora Bermúdez

17

Francini Yanina Vargas Villanueva

18

19 **Síndicos Propietarios**

Jesús María Ureña Morales

20

Rafael Ángel Altamirano Santos

21

22 **Síndicos Suplentes**

Marjorie Amador Picado

23

24 **Alcalde**

José Rojas Méndez

25

25 **Secretaria a.i**

Juanita Calderón Bustamante

26

27 **Ausentes:**

28 **Regidores Propietarios**

Froilán Alberto Castro Valverde

29

Lady Rojas Zúñiga

30

Juan José Guevara Álvarez



ACTA SESIÓN ORDINARIA 44-2021 DEL 8-03-2021. Página | 2

- 1 Giovanni Fallas Campos cc. Geovanny Fallas Campos
- 2
- 3 Regidores Suplentes Priscilla Morales Morales
- 4 David Badilla Rodríguez
- 5
- 6 Síndicos Propietarios Jafet Gerardo Rojas Madriz
- 7 Carlos Morales Mejías cc. Carlos Retana Elizondo
- 8 Gilberto Leiva Morales
- 9 Roberto Alejandro Atencio Blanco
- 10 Roberto Gamboa Amador
- 11 Nelson Salazar Reyes
- 12 Randall Rodríguez Morales
- 13
- 14 Síndicos Suplentes Ana Cecilia Vásquez Carvajal
- 15 Lorely Umaña Muñoz cc. Lorely Picado Muñoz
- 16 Adriana Lázaro Morales
- 17 Illiana Mora Godínez
- 18 Susana Acuña Fernández
- 19 Joselyn Fabiola Alvarado Núñez
- 20 Odilí Rubí Ávila
- 21
- 22 **ARTÍCULO I.**
- 23 **Lectura y aprobación del orden del día.**
- 24 **Presidente Concejo:** Procedo a dar a conocer el orden del día, el cual someto a
- 25 consideración.
- 26 Se aprueba, conforme se detalla-
- 27 Apertura y comprobación del quórum
- 28 Audiencia
- 29 Lectura de correspondencia
- 30 Asuntos de trámite urgente



- 1 Informes de comisiones
- 2 Mociones señores Regidores
- 3 Mociones del señor Alcalde

4 -----  
5 **Presidenta en ejercicio:** Al ser las 9:15 a.m., llamo a propiedad a las Regidoras  
6 Suplentes Nixie Beita Rojas, Johanna Mora Bermúdez y al Regidor Juan Pablo  
7 Campos Arias.-----

8 -----

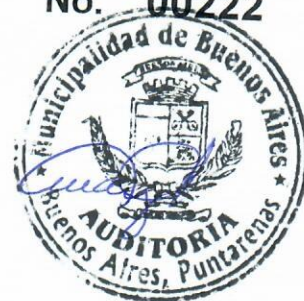
9 **ARTÍCULO II.**

10 **Audiencia**

11 **Presidenta en ejercicio:** Se procederá a darle la bienvenida y la palabra al señor  
12 Greivin Valverde Aguilar, quien nos viene a exponer un problema de aguas.-----

13 -----

14 **Señor Greivin Valverde, vecino del Barrio Veracruz:** Buenos días, yo vengo en  
15 representación de alrededor de 25 familias que vivimos en el Barrio Veracruz, por  
16 mas de 45 años había existido un canal expuesto entre las propiedades de  
17 nosotros y un lote que antiguamente le pertenecía a Ramiro Muñoz y hasta la  
18 fecha no había existido ningún problema, en que ese canal que existía de manera  
19 casi natural, juntaba las aguas y las canalizaba hasta la quebrada, el 7 de febrero  
20 la Empresa Inversiones Herrera S.A compró la propiedad y sin previo aviso aterró  
21 el canal, entonces lo que en su momento era un canal que recogía las aguas  
22 ahora es una represa y todos los vecinos que estamos ahí en colindancia de esa  
23 propiedad nos vemos afectados; yo el 8 de febrero presente un oficio aquí, en su  
24 momento el señor Alcalde nos visitó para analizar la situación que es muy  
25 compleja, Don Fernando Villanueva también visitó la propiedad para ver las  
26 posibilidades que hay de poder drenar esas aguas (no las aguas residuales), sino  
27 las de la lluvias y no hay forma de canalizar esas aguas, en la visita que nos hizo  
28 Fernando nos dijo de manera verbal y extraoficialmente que de no existir una  
29 solución ahí o un arreglo con la empresa, que la Municipalidad pueda intervenir  
30 con ellos y que pueda seguir existiendo ese canal, esas propiedades se vuelven



ACTA SESIÓN ORDINARIA 44-2021 DEL 8-03-2021. P á g i n a | 4

1 inhabitables; nosotros conversando con el señor Alcalde y conociendo las  
2 limitaciones que puedan existir en la Municipalidad pero sobre todo las que  
3 podamos tener nosotros como vecinos en cuanto a la capacidad financiera que  
4 podamos tener para decir que vamos a meter una maquinaria y se va hacer un  
5 drenaje, por lo que, nosotros queremos proponerle a la Municipalidad, primero  
6 que sea la Municipalidad como Gobierno Local que nos respalde y nos ayuden a  
7 la búsqueda de una pronto solución, ya sea que formen una comisión para que  
8 realicen una visita y conocer de primera mano el problema, conversar con los  
9 vecinos, pero que sea hoy porque desde hace ya un mes que se presentó el  
10 documento y no hemos tenido respuestas en papel, además que de que analice  
11 la posibilidad de que la Municipalidad compre la parte de terreno de ese canal y  
12 se nos permita que las aguas de las lluvias siga fluyendo de manera natural por  
13 ahí, pero tiene que ser ya, porque ellos van a construir .-----  
14 -----

15 **Melvin Cordero Campos, Regidor:** Buenos días, gracias por la participación, el  
16 caso se le traslado al señor Alcalde, por lo que, le estaremos solicitando un  
17 informe de lo que se ha avanzado y buscar una solución.-----  
18 -----

19 **Julián Lizano Quirós, Regidor:** Una consulta, esa notificación que ustedes  
20 plantean las viviendas que se piensan construir ahí, podría ser un negocio  
21 engañoso para la persona que quiere comprar en esa condición, de la  
22 experiencia que ustedes tienen como vecinos estas propiedades que se van a  
23 poner a la venta, tendrían la misma situación que tienen ustedes en este  
24 momento con las lluvias.-----  
25 -----

26 **Señor Greivin Valverde, vecino del Barrio Veracruz:** Eventualmente nosotros  
27 lo pensamos que ese canal nos sirva a todos para el desagüe de las aguas pero  
28 lo que pasa es que nosotros, los vecinos no hemos tenido contacto con la  
29 empresa, porque ellos se han cerrado y empezamos con el pie izquierdo, por lo  
30 que nosotros le enviamos el documento a la Municipalidad, pero el que compre



ACTA SESIÓN ORDINARIA 44-2021 DEL 8-03-2021. Página | 5

1 en esas propiedades va a tener que ver qué hace con esas aguas.-----

2 -----

3 **Julián Lizano Quirós, Regidor:** Compañeros, yo siento la necesidad de que el  
4 Departamento Desarrollo Urbano, tome en cuenta esta condición, porque si así,  
5 son las cosas prácticamente no debería de tramitarse ningún permiso  
6 constructivo en esa zona, porque la empresa pudo haber comprado esa  
7 propiedad y tener las escrituras y los planos, pero si el Departamento Desarrollo  
8 Urbano no autoriza bonos de vivienda, es un proyecto muerto, así se han dado  
9 una serie de situaciones por ejemplo, el Barrio Cantarrana donde se habilitaron  
10 las viviendas y hoy son un problema, entonces Desarrollo Urbano debe intervenir  
11 en este problema con toda la seriedad del caso en apoyo a un problema futuro y  
12 a los vecinos; por lo que, consideró se le solicite a Desarrollo Urbano intervenir lo  
13 antes posible, ya sea, notificándole a la empresa que si no se le encuentra una  
14 solución al tema de la canalización de aguas fluviales, no se les va a autorizar  
15 ningún tipo de permiso constructivo ni a ellos ni a nadie, para evitar futuros  
16 problemas de inundaciones y daños a la propiedad.-----

17 -----

18 **Melvin Cordero Campos, Regidor:** Gracias Greivin, nosotros vamos a estar  
19 esperando el informe de la comisión para poder tomar una decisión.-----

20 -----

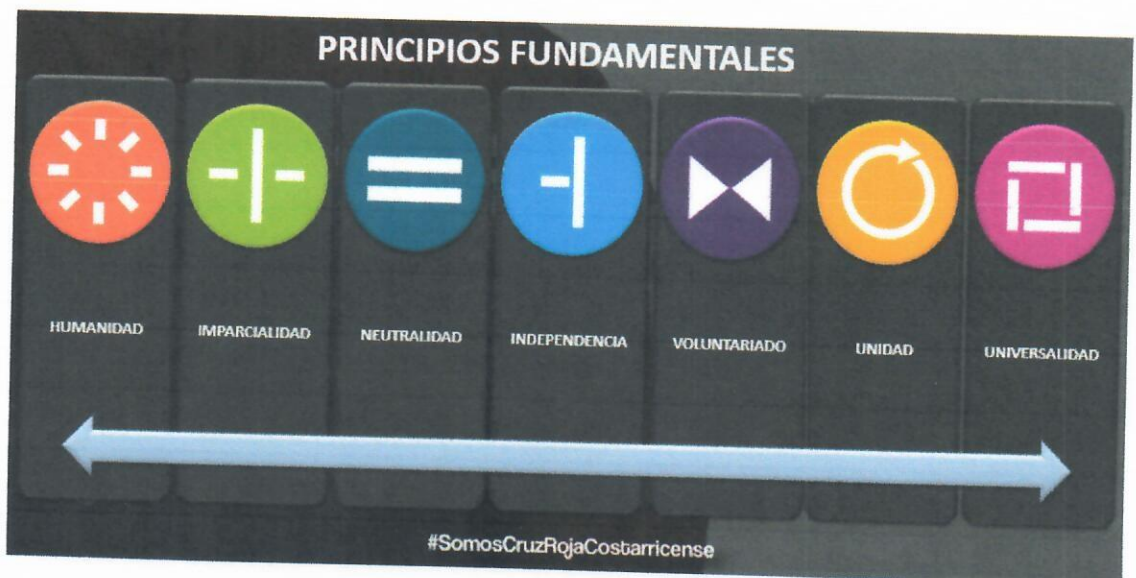
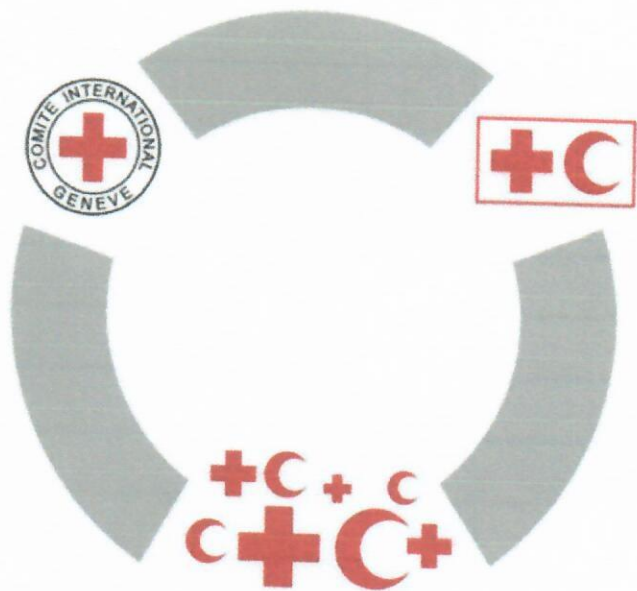
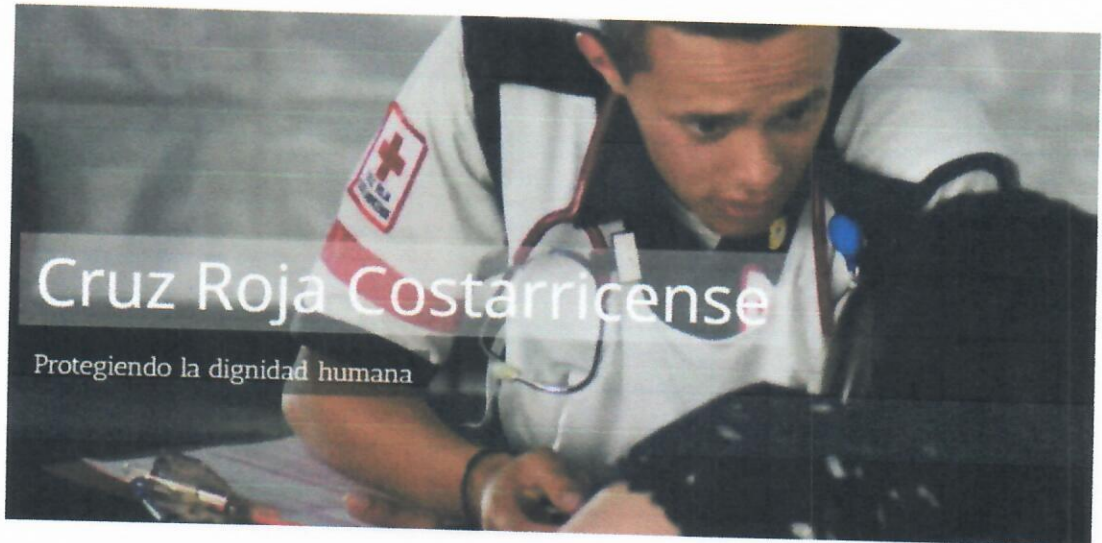
21 **Presidenta en ejercicio:** Se procederá a continuar con la atención a vecinos por  
22 lo que, le damos la palabra a los compañeros de la Cruz Roja quienes nos vienen  
23 a dar una Rendición de Cuentas del 2020 de la Institución. -----

24 -----

25 **Carlos Villareal, Cruz Roja:** Buenos días, el Reglamento de Juntas Directivas  
26 establece que cada mes de febrero tenemos que hacer una Rendición de  
27 Cuentas. Quienes somos como Cruz Roja, a nivel internacional la Cruz Roja fue  
28 fundada el 24 de junio 1859 y a nivel nacional fue el 4 de abril 1885, trabajamos  
29 bajo el emblema de Cruz Roja, el fundador de Cruz Roja fue Henry Duván, un  
30 Suizo y en honor a él se eligió el emblema de la Cruz.-----



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30





1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

La Cruz Roja Costarricense fundada el 4 de abril de 1885, es una institución humanitaria de carácter voluntario y auxiliar de los poderes públicos en actividades de carácter humanitario, que desarrolla su actividad bajo la Ley de Asociaciones.

Institución Benemérita de la Patria, Ley #7136 del 3 de noviembre de 1989

#SomosCruzRojaCostarricense

La Cruz Roja no pertenece al Estado, somos una empresa independiente, con la idea de carácter humanitario, somos coadyudadores de los tres Poderes Públicos del Estado.-----

### MISIÓN

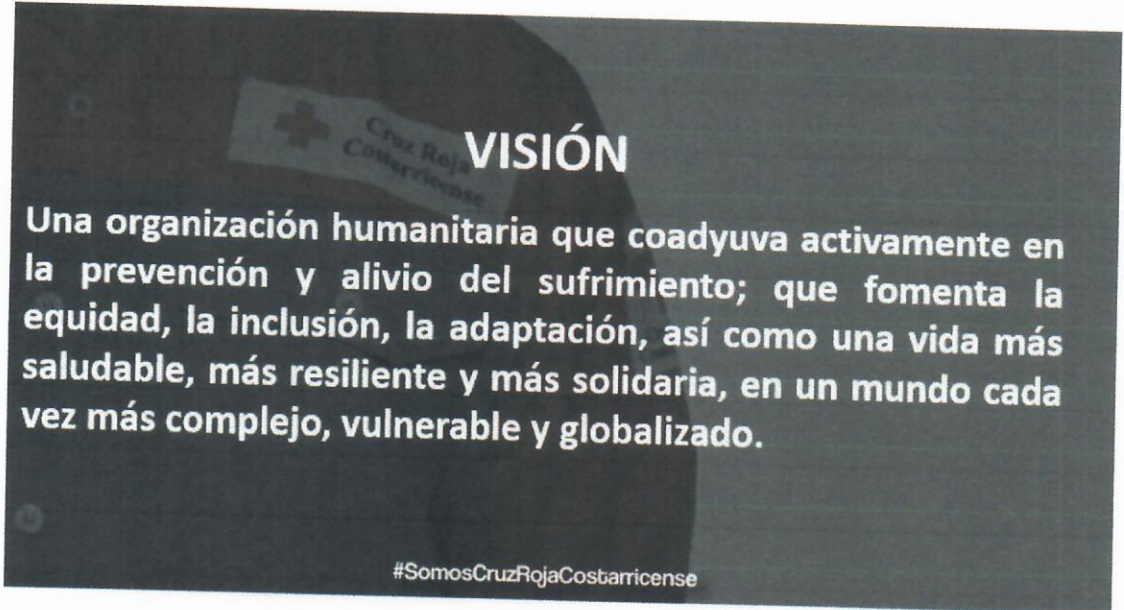
Brindar soluciones de salud prehospitalaria, búsqueda y rescate, asistencia humanitaria, reducción de riesgos, así como el bienestar social para asistir y proteger a las personas en necesidad, de forma oportuna, pertinente, eficiente, innovadora y sostenible, movilizando su fortaleza y coordinada red de miembros, donantes y socios estratégicos, su liderazgo sectorial y sus capacidades de aprendizaje colectivo

#SomosCruzRojaCostarricense

Como les dije nuestra misión es ayudar a la comunidad, y ahí es donde nosotros necesitamos la ayuda de todos como institución para poder salir adelante; Marcel tiene un año de ser administrador de la Cruz Roja de acá, y una persona que ha demostrado la capacidad profesional que tiene y nos ha ayudado a transmitir esa imagen que queremos, gracias a Dios hemos podido cambiar esa imagen que se tenía de la Cruz Roja acá en Buenos Aires, por lo que, le cedo la palabra.-----



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



**Marcel Espinoza, Cruz Roja:** Buenos días, como lo dijo Carlos, ya tengo un año de haber ingresado como Administrador de la Cruz Roja en Buenos Aires, ha sido una experiencia única y muy linda; aparte de lo que es servicio hospitalario, qué es lo más común que vemos también realizamos diferentes actividades, Cruz Roja se esfuerza por mejorar las condiciones de la población en nuestro caso un gran énfasis en los más vulnerables, las acciones que ejecutamos se vinculan con los ejes municipales, cómo servicios hospitalarios (atención a emergencias), Gestión de riesgo (apoyo a las comunidades-apoyo a los desastres naturales), La no violencia de cultura y paz, Migrantes y Familias, de todo eso también Cruz Roja, es partícipe de ello. -----

Tenemos un Gobierno que gestiona con las diferentes municipalidades, instituciones públicas y privadas para generar alianzas que nos lleven a una vinculación concreta para generar actividades; a nivel internacional nuestras actividades y proyectos van vinculados con la ODS que tienen que ver con el Fin de la Pobreza, Salud y Bienestar, Igualdad de género, Agua limpia, Reducciones de la desigualdad, Ciudades y Comunidades sostenibles, Acción por el clima y Paz y Justicia e Instituciones sólidas, entonces nuestras actividades también están resguardadas o van en dirección las ODS.-----

-----  
-----



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

El Gobierno Local y la Cruz Roja Costarricense se esfuerzan por mejorar las condiciones de la población, en nuestro caso con un gran énfasis en la más vulnerable.  
Las acciones que ejecutamos se vinculan con los ejes municipales.



#SomosCruzRojaCostarricense

### EJES ESTRATÉGICOS



#SomosCruzRojaCostarricense

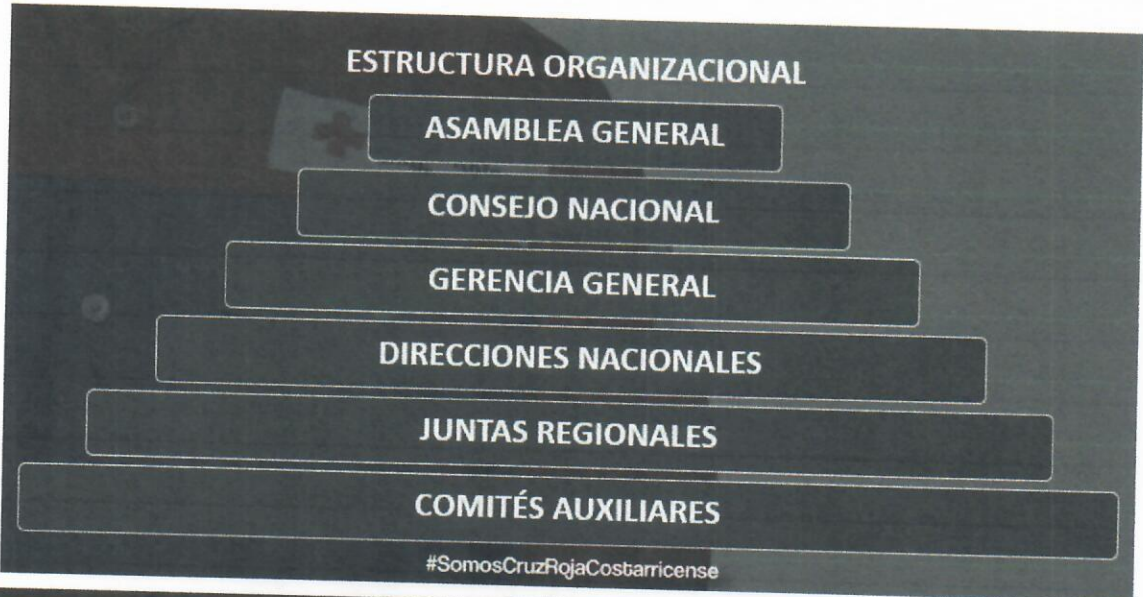
### VINCULACIÓN ODS 2030



#SomosCruzRojaCostarricense



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



**RECURSO HUMANO**

5.352 VOLUNTARIOS  
1.213 PERMANENTES

#SomosCruzRojaCostarricense

**CÓMO SE FINANCIA LA CRUZ ROJA**

- Junta de Protección Social
- Leyes de la República
- Ley Impuesto al tabaco
- Ley Timbre Cruz Roja
- Ley Impuesto Rojo
- Entre otras.

56%

44%

- Cobertura eventos masivos
- Capacitación externa
- Venta de artículos de marca
- Ringas
- Tarjeta Humanitaria

Cruz Roja Costarricense

**COBERTURA DE EVENTOS MASIVOS**

**CAPACÍTATE CON NOSOTROS**

**SÉ UN donante humanitario**

#SomosCruzRojaCostarricense



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



## NUESTRO EQUIPO DE TRABAJO

SECCIÓN	ESTADO	CANTIDAD
ADMINISTRACIÓN	Permanente	1
CONDUCTORES	Permanentes	4
SOCORRISTAS	Ocasional	1
JUNTA DIRECTIVA	Voluntarios	3
FISCALÍA	Voluntario	1
CONDCTORES	Voluntarios	5
SOCORRISTAS	Voluntarios	4
OTRAS SECCIONES DE SERVICIO	Voluntarios	14
<b>TOTAL DE COLABORADORES</b>		----

#SomosCruzRojaCostarricense



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

### JUNTA DIRECTIVA COMITÉ AUXILIAR EN BUENOS AIRES

- PRESIDENTE: Carlos Villarreal Castro.
- SECRETARIO: Jorge Jiménez Coronado.
- TESORERO: Deiberth Beita Heinrich.

### FLOTA VEHÍCULAR

TIPO DE VEHÍCULO	AÑO	PLACA	HABILITACIÓN
AMBULANCIA	2008	CRC 1244	Fuera de servicio de momento
AMBULANCIA	2013	CRC 1555	2023
AMBULANCIA	2018	CRC 1733	2023
AMBULANCIA	2018	CRC 1815	2025
AMBULANCIA	2019	CRC 1806	2024
AMBULANCIA	2014	CRC 1639	2025
TOTAL DE VEHÍCULOS COMITÉ AUXILIAR			----

#SomosCruzRojaCostarricense

### MARCO DE ACCIÓN

- Población atendida: Distritos de Buenos Aires, Brunka, Volcán, Pajas, Colinas y Boruca  
40,868 habitantes
- Kilómetros recorridos 2020:  
95.759,83 Km
- Extensión geográfica:  
1.756,88 Km<sup>2</sup>

#SomosCruzRojaCostarricense



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21

### ATENCIÓN DE CASOS SEGÚN POBLACIÓN

CATEGORÍA	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
LACTANTE	331	266	597
NIÑO	32	31	63
JOVEN	113	214	327
ADULTO	113	128	241
ADULTO MAYOR	140	148	288
<b>TOTALES</b>	<b>----</b>	<b>----</b>	<b>----</b>

### ATENCIÓN DE CASOS SEGÚN PATOLOGÍA

Tipo de caso	Cantidad		
Problema Cardíaco	6	Caida / Precipitación	85
Problema cardío respiratorio	1	Herida por arma / agresión	9
Problema respiratorio	4	Etilico	3
Accidente vascular cerebral	1	Urgencia medica	426
Comportamiento anormal	21	Cancelados	5
Intoxicación / Anafilaxia	14	Agresión	13
Emergencia gineco-Obstetra	133	Quemadura	3
Crisis convulsiva / Conversiva	1	Parto atendido	1
Lesión causada por animal	10	Reusa a ser trasladado	1
Atropello	1	No amerita traslado	1
Colisión	3	Traslado COVID POSITIVO	36
Vuelco	1	Traslado Sospechoso COVID 19	109
Urgencia traumatica	47	<b>TOTAL</b>	<b>935</b>

#SomosCruzRojaCostarricense

22 Durante la pandemia tuvimos un trabajo bastante fuerte en cuanto lo que fueron  
23 los traslados de los pacientes sospechosos o pacientes con COVID-19 algo muy  
24 significativo para nosotros una experiencia difícil en primera instancia temerosos  
25 pero valiente y muy dispuestos a colaborar con clínica.-----  
26 Entre las actividades y programas que hemos desarrollado a pesar de la  
27 pandemia mantuvimos el personal capacitado bajo los protocolos del Ministerio  
28 de salud se logró rectificar el curso de primeros auxilios de los compañeros, se  
29 llevaron varios cursos de primeros auxilios, trabajamos mucho en lo que es la  
30 capacitación del personal que esté actualizado y activo, participamos en

**ACTA SESIÓN ORDINARIA 44-2021 DEL 8-03-2021. Página | 14**

1 programas de radio dónde dejamos nuestra huella y nos dimos a conocer  
 2 Quiénes somos cómo Cruz Roja y Quienes somos como Comité Auxiliar en  
 3 Buenos Aires, además se mantuvo una constante participación y apoyo en la  
 4 Comisión Municipal de Emergencias tanto en las reuniones como en las acciones  
 5 de trabajo que se realizaron.-----

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

**CAPACITACIÓN CONTINUA DEL PERSONAL**

EN CONJUNTO CON LA SECCIÓN OPERATIVA SE RECTIFICÓ EL CURSO DE ASISTENTE DE PRIMEROS AUXILIOS DE NUESTROS COLABORADORES

**PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS DE RADIO LOCALES**

SE PARTICIPÓ EN EL PROGRAMA DE RADIO LOCAL, DEJANDO NUESTRO MENSAJE DE HUMANIDAD Y APOYO A NUESTRO CANTÓN

16

17

18

19

20

**COLABORACIÓN A COMITÉS VECINOS**

SE DISPUSO DE UNA CUADRILLA PARA LA COLABORACIÓN EN LA ATENCIÓN DEL EVENTO MASIVO INVISIÓN EN EL CANTÓN DE OSA

21

22

23

**APOYO CME Y MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES**

SE MANTUVO UNA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN REUNIONES DE LA CME, APOYO EN LA RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN PARA DISTRIBUCIÓN DE DIARIOS, SE DISPUSO UNIDADES PARA REPARTIR ALIMENTOS A AFECTADOS POR COVID Y SE BRINDÓ APOYO EN LA ATENCIÓN DE EVACUACIONES POR AFECTACIONES CLIMATOLÓGICAS

24 Como parte del informe financiero podemos ver que también nos vimos afectados  
 25 por la pandemia COVID-19 ya que, uno de los ingresos que teníamos durante el  
 26 año era de las actividades que se realizaban y como no hubo actividades no  
 27 tuvimos ingresos por ese lado, sin embargo, nunca descuidamos lo que era, la  
 28 atención a pacientes o comunidades, ni la capacitación de nuestros compañeros,  
 29 ni descuidamos nuestras unidades.-----

30



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

## INGRESOS

INGRESOS 2020	TOTAL
FONDOS PÚBLICOS	€46,352,304.15
VENTA DE SERVICIOS	€140,000.00
FINANCIEROS	€95,452.74
TRASLADOS CCSS / INS	€82,157,362.86
OTROS INGRESOS	€0
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>€128,745,119.18</b>

## GASTOS

GASTOS 2018	TOTAL
SALARIOS Y CARGAS SOCIALES	€66,725,593.95
GASTOS POR COMBUSTIBLES	€13,956,250.89
MANTEN. REPAR. VRHÍCULOS	€6,631,880.63
VIÁTICOS, SEGUROS	€18,170,500.29
OTROS GASTOS	€23,182,659.17
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>€128,666,884.93</b>

## UTILIDAD / PÉRDIDA

AÑO 2020	
UTILIDAD / PÉRDIDA	€78,234.72



## MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES



BUENOS AIRES, PUNTARENAS

ACTA SESIÓN ORDINARIA 44-2021 DEL 8-03-2021. P á g i n a | 16

1 De momento no se mantiene ninguna deuda externa a nivel central que nos vaya  
2 a afectar nuestro flujo efectivo, sin embargo, necesitamos mejorarlo.-----

3 -----

4 **Carlos Villareal, Cruz Roja:** Hace 6 años y medio cuando asumí Buenos Aires  
5 encontré una Cruz Roja quebrada, con instalaciones que eran prestadas por la  
6 Municipalidad de Buenos Aires, en ese momento se tenían 8 unidades de las  
7 cuales 4 estaban fuera de servicio, la ley de vehículos establece que son 10 años  
8 de vida útil, si el vehículo está en buen estado es prorrogable por 5 años, había  
9 un carro que tenía 23 años de estar ahí, la sede central tenía una deudas de  
10 25000000 a proveedores y alrededor de 15000000 en gastos diarios, fue muy  
11 duro, Buenos Aires es un cantón que exige pero no da, no ayuda y lo peor  
12 agarran a la Cruz Roja en vacilón; les puedo contar que la unidad que ahorita  
13 está fuera de servicio, esa unidad el conductor ese día se subió a las 6:30 tarde y  
14 eran las 3:30 de la mañana y no se había bajado, por muchos casos y les puedo  
15 asegurar que de todos esos casos que hubieron, solo dos los ameritaban los  
16 demás no, a la gente se le ocurre llamar ya cuando ya no hay bus, y ese  
17 muchacho se volcó en la curva que está después del puente que está agarrando  
18 para volcán, se quedó dormido, súper justificado y lo que nos da más cólera es  
19 que llamaron del sector de volcán y los interesados nunca aparecieron, cuando él  
20 venía de vuelta super cansado y sólo se durmió, para que ustedes vean lo que  
21 hace la gente con el recurso de Cruz Roja acá en Buenos Aires, hemos recibido  
22 llamadas de personas solicitando una unidad inmediatamente y después nos dice  
23 que es que no porque cierran el cajero.-----

24 Cuando nosotros construimos el edificio en ese momento logramos obtener 7  
25 ambulancias y las teníamos dándole bonito, en ese momento la Caja  
26 Costarricense no contaba con ambulancias para traslados a San José, ya ahorita  
27 sí cuenta con unidades para traslados, obviamente eso nos bajó un 50% del  
28 recursos, por traslados en ese momento habíamos logrado hacer más de 130  
29 millones que fue el dinero que utilizamos para para la construcción del edificio, el  
30 edificio costó casi 190 millones y se inició con una donación que había



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES**



**BUENOS AIRES, PUNTARENAS**



**ACTA SESIÓN ORDINARIA 44-2021 DEL 8-03-2021.    P á g i n a | 17**

1 conseguido la Municipalidad en el año 2009 de 80 millones de colones, es un  
 2 proyecto con una visión muy abierta, al edificio le falta mucho aún, es un  
 3 proyecto de cuatro etapas y apenas hemos hecho la primera, la segunda tapa es  
 4 dónde están temporalmente los cuartos, habilitar una sala para hacer reuniones y  
 5 poderlo alquilar para generar recursos, es un proyecto de unos 380 millones que  
 6 nos generaría un montón de cosas, además esperamos lograr hacer una multiuso  
 7 para alquilarlo y 8 locales comerciales también de alquiler.-----  
 8 Ahorita la Cruz Roja Buenos Aires, se quedó sin la concesión del INS que era  
 9 uno de los ingresos fijos con los que contábamos, por eso recurrimos a ustedes  
 10 ya que, varios municipalidades están ayudando, la Ley de Salud a ustedes les  
 11 permite generar un recurso de ahí, por ejemplo: la Municipalidad de Santa Ana  
 12 les paga a 21 colaboradores, a nosotros nos toca ayudarles a todos, pero no  
 13 recibimos colaboración.-----  
 14 Esto es un poco para que conozcan lo que es nuestra realidad día a día.-----

15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

PROYECTOS POR REALIZAR		
NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA	SOLICITUD
1- Construcción de parqueo techado para 10 vehículos	Agosto-Setiembre 2020	Pendiente cumplimiento convenio Municipalidad de Buenos Aires
2- Negociaciones con PINDECO para integrar a Cruz Roja en alguna actividad financiera	Sin fecha	Ante PINDECO

SOLICITUD	
SOLICITUD	SOLICITUD
1- Apoyo para la contratación de un socorrista y un conductor que colaboren en la atención de la comunidad.	Apoyo interinstitucional (Público privada), Costo mensual, Conductor: ₡510,000, Socorrista: ₡464,100
2- Apoyo en la gestión que realice el comité en pro de concluir las etapas del edificio.	Apoyo ante otras entidades

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES



BUENOS AIRES, PUNTARENAS



ACTA SESIÓN ORDINARIA 44-2021 DEL 8-03-2021. Página | 18

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



-----  
**Juan Pablo Campos Arias, Regidor:** Me gustaría que me puntualizara con qué fortalezas y con qué debilidades cuenta el Comité acá en Buenos Aires.-----

-----  
**Carlos Villareal, Cruz Roja:** En la parte de fortaleza nuestro personal tanto permanente como los pocos voluntarios que tenemos dan vida y corazón por la institución. En la parte de debilidades, el factor económico ya que, no contamos con recurso que se requiere para poder cubrir la población.-----

Cuando iniciamos con este proyecto del edificio a mi José me dijo, que por los 80 millones que se habían donado, nosotros no podíamos cobrarle a la Municipalidad por las actividades por ejemplo: una actividad como Festival de la Luz a nosotros nos genera un alto costo, a la Municipalidad años anteriores se le cobraba, José me dijo que supuestamente por el convenio no se podía cobrar yo le solicité eso por escrito en Cruz Roja Costarricense buscamos y no existe nada, al tercer año yo sí me plante, Marcial me llamó y me indicó que la Municipalidad solicita colaboración y yo le dije que no, porque ya teníamos 3 eventos de esos que nos ha costado mucho y no hemos logrado nosotros que nos ayuden y el año anterior habíamos negociado que nos iban a ayudar con unas alcantarillas para la entrada y no se cumplió; yo me reuní con José y le dije José tengo un proyecto de un parqueo porque tengo ambulancias que me hace me asolean, tengo que



## MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES



BUENOS AIRES, PUNTARENAS

ACTA SESIÓN ORDINARIA 44-2021 DEL 8-03-2021. P á g i n a | 19

1 reconocer que si habido toda la apertura por parte de la Alcaldía, se montó un  
 2 proyecto, se habló con la Gerencia General de Cruz Roja y lo llevamos al  
 3 Consejo Nacional de la Institución y montamos un proyecto para hacer 10  
 4 parqueos con una sola caída de agua para el bienestar de nuestros vehículos y  
 5 también protegerlos, en el convenio negociamos que nosotros poníamos los  
 6 materiales, el dinero lo tenemos de hecho para poder hacer ese parqueo y  
 7 arreglar la entrada, ese convenio se firmó hace más de un año y hasta el día de  
 8 hoy no se ha hecho absolutamente nada, hemos insistido con la Alcaldía sobre el  
 9 tema aclaró hay apertura por parte de la Alcaldía, pero tengo entendido que no se  
 10 ha podido; hace unos días lo conversé con Froilán y me dijo que montáramos el  
 11 presupuesto de la parte de costos para ver cómo se podían generar fondos  
 12 públicos y poder asignarlos, por eso traemos la propuesta formal para  
 13 entregárselas y que la Comisión de Hacienda la pueda revisar, además que  
 14 buscamos personas del cantón para que lo hicieran; sería todo de nuestra parte.--

15 -----  
 16 **Melvin Cordero Campos, Regidor:** Sé que el trabajo que ustedes realizan es  
 17 demasiado importante para el cantón de Buenos Aires, no tengo la menor duda  
 18 de ello, sé también sobre la situación de la Cruz Roja y que la Municipalidad en  
 19 algún momento ayudo con los 80 millones y demás, como Municipalidad también  
 20 nos toca atender a un cantón que todos piden y son necesidades grandes pero  
 21 agradecerles por esa rendición de cuentas y estamos para servirles.-----

22 -----  
 23 **Presidenta en ejercicio:** Muchas gracias por la información, se procederá a  
 24 continuar con la atención a vecinos. -----

25 -----  
 26 Se deja constancia de que el señor Oscar Batista Chacón no se presentó y le  
 27 damos la palabra al señor Antonio Vidal.-----

28 -----  
 29 **Señor Antonio Vidal:** Buenos días, para nosotros como parte de la Comisión  
 30 MECO es muy lamentable tener que venir acá a exponer situaciones que



## MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES



BUENOS AIRES, PUNTARENAS

ACTA SESIÓN ORDINARIA 44-2021 DEL 8-03-2021. P á g i n a | 20

1 debieron haberse solventados desde hace mucho tiempo, agradecer de  
 2 antemano al regidor Julián Lizano, por el apoyo que nos ha dado al proyecto que  
 3 pretendemos se desarrolle en este sector, es muy importante que ustedes como  
 4 Concejo Municipal entienda que nuestra misión como miembros de la Comisión  
 5 es colaborar y contribuir con esta Municipalidad para que se hagan proyectos y  
 6 obras, el proyecto de reparación del camino del cruce de Salitre y Ujarras hasta  
 7 La Cabuya, en realidad es un proyecto que debió haber estado en este momento  
 8 terminado, pero eso ha implicado mayores gastos y más responsabilidades el  
 9 problema es quién asume esas responsabilidades y el problema es que no se  
 10 hace el proyecto y no se sientan responsabilidades, cuando en este país un  
 11 profesional incurre en un gasto adicional a una institución como la Municipalidad  
 12 ese funcionario debería de llevarse a los tribunales o a donde corresponda, para  
 13 que se haga cargo de pagar esa diferencia, pero qué importa, si lo hago bien y si  
 14 no lo hago también, la diferencia es que él nunca va Ujarrás y nuestro cantón  
 15 cada día se empobrece más, qué importa el puente antes costaba mil millones  
 16 ahora cuesta 1500 millones y no importa, pero esos otros 500 implican que hay  
 17 obras que no se van a desarrollar y todo por negligencia de algún funcionario,  
 18 además que ningún funcionario de esta Municipalidad trabaja ad -honoren se le  
 19 está pagando para que haga y acepte la responsabilidad, estoy cansado de estar  
 20 yendo a reuniones y no ver resultados, y lo peor del caso es que antes habían 10  
 21 huecos y ahora ya está casi destruida, la Ley 5060 establece las  
 22 responsabilidades de la empresa cuando deteriora una calle, pero nadie acepta  
 23 responsabilidades, cuántos miles de metros cúbicos han sacado del Río Ceibo,  
 24 están sacando todavía y cuánto de esos millones se le ponen en la calzada de La  
 25 Cabuya, pero las vagonetas siguen pasando y las calles sigue deteriorándose y  
 26 cada vez el presupuesto va para arriba, ahora resulta que el proyecto no se  
 27 puede hacer porque la plata que había no alcanza, y escuchar uno a un ingeniero  
 28 decir, que el problema no es de la empresa que el problema es que la  
 29 Municipalidad no ha hecho las calles ni las ha acondicionado para que toda esa  
 30 maquinaria pesada pueda pasar; yo voy a tratar de gestionar una cita con Don



## MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES



BUENOS AIRES, PUNTARENAS

ACTA SESIÓN ORDINARIA 44-2021 DEL 8-03-2021. P á g i n a | 21

1 Rodolfo Méndez Mata a ver si nos manda una móvil que ellos tienen aquí para  
 2 que pese la maquinaria de acá a ver si es cierto, al rato van a demandar al  
 3 estado costarricense porque no acondiciona las calles para que pasen los carros  
 4 y los camiones sobrecargados y eso pasa a vista de todos, entonces yo vengo  
 5 voy aquí a decirles a ustedes que la reparación del camino del cruce de Salitre y  
 6 Ujarrás a La Cabuya no se ha hecho, qué hay responsables y que ustedes como  
 7 Gobierno Local deben de llamar a cuentas a quien corresponda y esa plata  
 8 debería de pagar la ese funcionario que por su irresponsabilidad hace que el  
 9 pueblo sufra las consecuencias.-----

10 -----

11 **Señor Orlando Rivera Beita:** Buenos días, La situación de la carretera de La  
 12 Cabuya viene desde la administración anterior, se había formado una Comisión  
 13 Meco con la intención de sentar responsabilidades en la empresa, qué tanto ha  
 14 explotado el río Ceibo y hasta la fecha no hemos podido sentar las  
 15 responsabilidades y que por lo menos, se nos arregle ese camino cuándo se hizo  
 16 ese proyecto se pagaron 147 millones y necesito un evento natural para que más  
 17 o menos el 50% de ese trabajo se perdiera y el otro 50% que llegará a MECO a  
 18 Buenos Aires, para que se perdiera ese otro dinero que todo nosotros lo estamos  
 19 pagando para que una empresa se haga más rica y crezca más, es lamentable  
 20 que hemos venido aquí tantas veces y no hemos logrado nada; además de eso  
 21 se ha presentado una situación en la carretera de Ujarrás, hace unos dos años se  
 22 intervino y yo vine a externar mi queja con el Concejo anterior, por el mal trabajo  
 23 que se había hecho, en ese momento pues culpe a la empresa y después  
 24 analizándolo, me puse a pensar que cuando un proyecto o un perfil está mal  
 25 diseñado, lo que estamos dando es cabida para que aquella empresa haga una  
 26 cochinado de trabajo y se justifique diciendo que él realizó el trabajo como lo  
 27 decía el perfil, entonces mi pregunta es, dónde está la parte técnica, la Unidad  
 28 Técnica, los inspectores y todas aquellas personas encargadas en esta  
 29 Municipalidad de velar por que los recursos sean bien utilizados, en ese momento  
 30 se creó una comisión y se fue a ver lo que yo le decía con el material se le retuvo



## MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES



BUENOS AIRES, PUNTARENAS

ACTA SESIÓN ORDINARIA 44-2021 DEL 8-03-2021. P á g i n a | 22

1 el pago por algunos días y al final de cuentas se le pagó por qué dijeron que iba a  
 2 salir más caro un litigio se fue a reparar un poco lo que hicieron pero  
 3 definitivamente no servía y creo que no se necesita ser un ingeniero para saber  
 4 qué es lo que habían hecho era una porquería de trabajo sigo insistiendo que la  
 5 piedra base que se le estaba comprando Quebradores del Sur no sirve por eso  
 6 quisiera que se forme una comisión y vayan ustedes ahorita para que vea lo que  
 7 se ha hecho ahí, después de que esa empresa hizo el trabajo hace casi ya 2  
 8 años, se acaba de intervenir ese camino otra vez con maquinaria municipal y  
 9 vaya, vean la misma situación se dio después, el camino está en peores  
 10 condiciones es un riesgo para las personas que circulan en moto o carro, todo el  
 11 material se ha quedado en las orillas del camino o en el centro del camino,  
 12 podemos hablar que el 80% de ese material está botado. -----  
 13 -----

14 **Melvin Cordero Campos, Regidor:** A veces no es solamente hablar y hablar, a  
 15 veces hay que actuar en ciertas cosas, todo lleva su costo y todo lleva su  
 16 procedimiento, puedo decirles que hoy se va haber un presupuesto es  
 17 extraordinario para ese camino, debemos entender que pagar todo eso debe de  
 18 realizarse un estudio, en cuanto a la concesión, nosotros no damos una  
 19 concesión sino que la hacen a través de Gobierno y por ello algo dan a esa  
 20 municipalidad, porque así es la ley y cuando ellos tienen que colaborar igual lo  
 21 hacen como la compañía Pindeco o cualquier otra compañía, por algo social o de  
 22 buena fe, no está establecido cuánto tiene que dar. En cuanto al camino de  
 23 Ujarrás, yo he ido a ver ese camino, si a un camino se le ha hecho un tratamiento  
 24 asfáltico y no se hace en su momento el trabajo que se tiene que hacer de  
 25 asfaltarlo, se pierde gran parte de esa inversión son ustedes los fiscalizadores y  
 26 una Asociación de Desarrollo que la mayoría de veces brilla por su ausencia, en  
 27 nuestra zona nosotros con la Asociación de Desarrollo presentamos proyectos a  
 28 otras entidades como DINADECO y otras de gobierno para dar contrapartida y  
 29 solicitar a la Municipalidad la ayuda correspondiente; el señor Alcalde tiene que  
 30 saber que si algún funcionario falla le corresponde las amonestaciones de

## MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES



BUENOS AIRES, PUNTARENAS

ACTA SESIÓN ORDINARIA 44-2021 DEL 8-03-2021. Página | 23

1 acuerdo a la comprobación de los hechos pero créame que la voluntad existe y  
2 que estamos trabajando en eso.-----

3 -----  
4 **Presidenta en ejercicio:** Muchas gracias a ambos por la participación, se  
5 continuará con el desarrollo de la sesión.-----

6 -----

7 **ARTÍCULO III.**8 **Aprobación del Acta**9 **Acta Ordinaria 43-2021**

10 Dicha acta no se sometió votación, por falta de la presencia de regidores que  
11 estuvieron presente en ella.-----

12 -----

13 **ARTÍCULO IV.**14 **Lectura de correspondencia**15 **TERNA**

16 1-Nota del Director de la Escuela Los Ángeles del Distrito de Colinas con visto  
17 bueno del Supervisor del Circuito 05, para el nombramiento de **CINCO** miembros  
18 para nombramiento de la Junta de Educación, conforme se detalla-

NOMBRE	Nº. DE CÉDULA
LUIS FELIPE LÓPEZ LÓPEZ	6 0313 0308
ERICKA MARÍA FLORES URBINA	1 1841 0533
SILVIA MATA AGÜERO	1 1425 0010
YOLANDA PALACIOS VARGAS	6 0176 0465
DENIS AMADOR MORALES	1 0739 0865

23 **ACUERDO 01. SE ACUERDA:** Aprobar en calidad de miembros de la Junta de  
24 Educación de la Escuela Los Ángeles De Colinas a los señores y señoras-

NOMBRE	Nº. DE CÉDULA
LUIS FELIPE LÓPEZ LÓPEZ	6 0313 0308
ERICKA MARÍA FLORES URBINA	1 1841 0533
SILVIA MATA AGÜERO	1 1425 0010
YOLANDA PALACIOS VARGAS	6 0176 0465
DENIS AMADOR MORALES	1 0739 0865

29 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

30 -----



## MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES



BUENOS AIRES, PUNTARENAS

ACTA SESIÓN ORDINARIA 44-2021 DEL 8-03-2021. Página | 24

1 2-Nota de la Directora de la Escuela Maíz de Los Uva, con visto bueno del  
 2 Supervisor del Circuito 05, para el nombramiento de CINCO miembros para  
 3 nombramiento de la Junta de Educación, conforme se detalla-----

NOMBRE	Nº. DE CÉDULA
GRACE MONTENEGRO GAMBOA	1 1458 0216
FREDDY NÚÑEZ QUESADA	1 1265 0561
STEFANY NAVARRO CORDERO	1 1341 0962
OLDEMAR VEGA CALDERÓN	1 0542 0176
ARMANDO AGÜERO FLORES	6 0287 0949

8 **ACUERDO 02. SE ACUERDA:** Aprobar en calidad de miembros de la Junta de  
 9 Educación de la Escuela Maíz de Los Uva a los señores y señoras-

NOMBRE	Nº. DE CÉDULA
GRACE MONTENEGRO GAMBOA	1 1458 0216
FREDDY NÚÑEZ QUESADA	1 1265 0561
STEFANY NAVARRO CORDERO	1 1341 0962
OLDEMAR VEGA CALDERÓN	1 0542 0176
ARMANDO AGÜERO FLORES	6 0287 0949

14 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----  
 15 -----

**EXTERNA**

17 1-La Asociación de Desarrollo Integral de Volcán de Buenos Aires, con fecha 26  
 18 de febrero 2021. Con el fin de que los niños de 0 a 12 años de la Urbanización El  
 19 Progreso en Volcán, cuenten con un Parquecito Infantil, la ADI de Volcán, en  
 20 reunión celebrada el 25 de febrero, acta 1015 acordó: Solicitar al Concejo  
 21 Municipal de Buenos Aires, la administración del Área comunal y Parque Infantil  
 22 que el IMAS donó a la Municipalidad para ubicar un Parque Infantil en dicha área  
 23 y así tanto padres de familia como sus hijos puedan disfrutar sanamente de este  
 24 centro de recreación. Se adjunta copia del plano de la Urbanización El Progreso  
 25 en Volcán.-----

26 **ACUERDO 03. SE ACUERDA.** Trasladar el documento presentado por la  
 27 Asociación de Desarrollo Integral de Volcán de Buenos Aires, a la Comisión de  
 28 Asuntos Jurídicos, para su análisis y criterio. **ACUERDO UNÁNIME Y**  
 29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----  
 30 -----



## MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES



BUENOS AIRES, PUNTARENAS

ACTA SESIÓN ORDINARIA 44-2021 DEL 8-03-2021.    P á g i n a | 25

1    2-Copia de Oficio DFOE-EC-0259 de fecha 1 de marzo, 2021, dirigido al Máster  
 2    José Bernardino Rojas Méndez, Alcalde MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES  
 3    firmado digitalmente por Licda. Jessica Víquez Alvarado Gerente de Área,  
 4    División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Área de Fiscalización de  
 5    Servicios Económicos de la Contraloría General de la República.-----  
 6    Asunto: Comunicación del inicio de la aplicación del Índice de Capacidad de  
 7    Gestión 2021.-----

8    La Contraloría General llevó a cabo durante el año 2020 un proceso de  
 9    reformulación del Índice de Gestión Institucional y del Índice de Gestión  
 10    Municipal, con el propósito de crear una herramienta que permite identificar el  
 11    nivel de preparación que tienen las entidades del sector público para cumplir sus  
 12    funciones, lograr sus objetivos y resultados en procura de generar valor público.  
 13    Por consiguiente, durante los meses de septiembre y octubre de 2020 se aplicó  
 14    una medición inicial de la nueva herramienta denominada Índice de Capacidad de  
 15    Gestión (ICG), con el propósito de que las instituciones conocieran el instrumento  
 16    que se empezará a aplicar a partir del presente año para su posterior publicación;  
 17    así como, para la recepción de observaciones de parte de la Administración, las  
 18    cuales se analizaron e incorporaron en el ICG cuando así se consideró  
 19    pertinente. En vista de lo anterior y con fundamento en los artículos 12 y 13 de la  
 20    Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, N° 7428, me permito  
 21    informarle que el proceso de aplicación del ICG para el período 2021 iniciará el 5  
 22    de abril de 2021 y la fecha máxima y definitiva para enviar la información por  
 23    medio del sitio Web del Índice de Capacidad de Gestión creado para esos  
 24    efectos, será el 30 de abril de 2021. El comprobante de entrega lo constituye el  
 25    acuse de recibo que extiende el citado sitio y el cual llegará al correo electrónico  
 26    del jerarca institucional con copia al correo de la persona designada como enlace.  
 27    En ese sentido, con el propósito de que se comunique por medio de oficio formal  
 28    al Ente Contralor, se le solicita validar y confirmar los datos de la persona  
 29    registrada como enlace institucional del ICG en un plazo no mayor a 3 días  
 30    hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio. En caso de requerir la



## MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES



BUENOS AIRES, PUNTARENAS

ACTA SESIÓN ORDINARIA 44-2021 DEL 8-03-2021.    P á g i n a | 26

1    sustitución de la persona o la modificación de los datos que se muestran a  
 2    continuación, se agradece utilizar el mismo formato con el que se muestra la  
 3    información del enlace: 1. Nombre completo del enlace: Licenciado Alban Serrano  
 4    Siles 2. Puesto que ocupa en la entidad: Proveedor Municipal 3. Correo  
 5    electrónico oficial el cual funcionará como mecanismo de comunicación oficial  
 6    con los funcionarios de la Contraloría General: aserrano@munibuenosaires.go.cr-  
 7    Al respecto, le indicamos que el funcionario que se designe en este rol debe  
 8    poseer el conocimiento del quehacer institucional, esto debido a que tendrá las  
 9    siguientes responsabilidades: a) Mantener el vínculo entre su institución y el  
 10    equipo de la Contraloría General que lidera el proceso del ICG. b) Establecer los  
 11    contactos a lo interno para obtener las respuestas a cada una de las acciones  
 12    que conforman el instrumento. c) Resguardar mediante un expediente, los  
 13    documentos digitales que respaldan las respuestas del ICG. d) Validar las  
 14    respuestas del ICG con el jerarca institucional previo a registrar la <sup>1</sup> información  
 15    en el sitio Web del Índice de Capacidad de Gestión creado por la Contraloría  
 16    General. e) Canalizar las consultas relacionadas con la interpretación del  
 17    instrumento por medio del correo electrónico dispuesto para tal fin, y asegurar el  
 18    cumplimiento de los plazos establecidos para llevar a cabo el proceso.-----  
 19    Por otra parte, se le informa que durante el mes de marzo se estarán realizando  
 20    capacitaciones sobre la conceptualización del ICG, así como del uso del sistema  
 21    de información, para lo cual oportunamente se les estará convocando a estas  
 22    actividades. Asimismo, a partir de la aplicación oficial del ICG en el 2021, se  
 23    requerirá la conformación de un expediente electrónico en el cual se incorpore el  
 24    respaldo documental de las acciones del Índice registradas como cumplidas por  
 25    parte de la Institución; así como documentadas las razones que limitan a la  
 26    entidad a avanzar al siguiente nivel de madurez, con el propósito de que dicha  
 27    información se constituya en insumo para la toma de decisiones interna. Dicho  
 28    expediente no debe remitirse a la Contraloría General; sin embargo, las  
 29    respuestas otorgadas y la documentación de soporte serán sujetas a procesos de  
 30    fiscalización posterior. Adicionalmente, es importante señalar que la Contraloría



ACTA SESIÓN ORDINARIA 44-2021 DEL 8-03-2021. Página | 27

1 General no realizará verificaciones como las ejecutadas anteriormente con el  
2 Índice de Gestión Municipal (IGM), siendo que es responsabilidad de la  
3 Administración que la información que se incorpore al ICG sea fiable, oportuna y  
4 útil. En ese sentido, resulta relevante señalar que el Órgano Contralor ejecutará  
5 posteriormente auditorías de atestiguamiento, las cuales tendrán como propósito  
6 determinar la razonabilidad de la información que respalda los datos consignados  
7 en el ICG, y en caso de no determinar esa razonabilidad, dichos datos de la  
8 institución se eliminarán por un periodo determinado de los resultados oficiales  
9 del ICG. Finalmente, en caso de dudas en relación con este requerimiento, se les  
10 solicita plantearlas por medio del correo electrónico [icg.cgr@cgr.go.cr](mailto:icg.cgr@cgr.go.cr). De  
11 antemano se agradece la colaboración y el apoyo que se brinde para el  
12 desarrollo satisfactorio de este proceso. -----

13 **Presidenta en ejercicio:** Se dará por recibido.-----

14 -----  
15 3-Correo electrónico del martes 2 de marzo de 2021, de la señora Paola  
16 Marchena, Funcionaria de la Unión Nacional de Gobiernos Local, referente al  
17 acuerdo enviado de la sesión 43-2021 ella pregunta: ¿Cuándo podemos realizar  
18 alguna reunión? para hablar de los temas del concurso y la comisión.-----

19 **Presidenta en ejercicio:** Se dejará pendiente.-----

20 -----  
21 4-Correo electrónico del martes, 2 de marzo de 2021, enviado por el señor Javier  
22 González Murillo funcionario de CONAVI. Asunto: ACUERDO 15 ACTA 43-2021  
23 Me permito comunicarles que el Ing. Hugo Zúñiga Fallas es el Ingeniero a cargo  
24 de la Zona 4-2 de la Región Brunca de Conservación de Vías y Puentes, por lo  
25 que estoy copiando el anterior correo para que realice la atención  
26 correspondiente.-----

27 **Presidenta en ejercicio:** Se tomará nota.-----

28 -----

29 5- OFICIO MSPH-CM-ACUER-102-21, con fecha 02 de marzo de 2021, firmado  
30 por Lineth Artavia González secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad



## MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES



BUENOS AIRES, PUNTARENAS

ACTA SESIÓN ORDINARIA 44-2021 DEL 8-03-2021. Página | 28

1 de San Pablo de Heredia, dirigida a : Comité Cantonal de Deportes y Recreación  
 2 de San Pablo de Heredia, Señores Municipalidades del país.-----  
 3 Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir acuerdo  
 4 adoptado por éste Órgano Colegiado el cual versa: SESIÓN ORDINARIA 09-21  
 5 CELEBRADA EL PRIMERO DE MARZO DEL 2021 A PARTIR DE LAS  
 6 DIECIOCHO HORAS CON DIECISIETE MINUTOS. -CONSIDERANDO: Oficio C-  
 7 048-2021, recibido vía correo el día 22 de febrero de 2021, suscrito por el Sr.  
 8 Jorge Andrés Oviedo Álvarez, Procurador Adjunto y el Sr. Robert Ramírez  
 9 Solano, Abogado Asistente, Procuraduría General de la República, donde brindan  
 10 respuesta a lo solicitado mediante acuerdo municipal CM-785-20 con relación a  
 11 criterio sobre si los miembros jóvenes designados en asambleas de las  
 12 organizaciones juveniles y atletas activos tienen derecho a voz y voto en la  
 13 Juntas Directivas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, según la  
 14 reforma del Código Municipal. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA: Remitir  
 15 copia de dicho oficio al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Pablo  
 16 de Heredia y a todas las municipalidades del país para su conocimiento.  
 17 ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N °  
 18 102-21-----  
 19 **Presidenta en ejercicio:** Se dará por conocido.-----  
 20 -----  
 21 **6-Copia de Oficio SCM 273-2021**, con fecha 03 de marzo del 2021, firmado por  
 22 Flory Álvarez Rodríguez, Secretaria del Concejo Municipal de Heredia dirigido a:  
 23 Señores Comisión Nacional de Préstamos para la Educación CONAPE.-----  
 24 Para su conocimiento y demás gestiones, transcribo acuerdo tomado en la  
 25 Sesión Ordinaria N° CERO SETENTA Y UNO -DOS MIL VEINTIUNO, celebrada  
 26 por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el 01 de marzo del dos  
 27 mil veintiuno, en el artículo V, el cual dice: MOCIONES: 2. Amalia Jara Ocampo –  
 28 Mauricio Chacón Carballo – Juan Daniel Trejos – Maritza Segura Navarro –  
 29 Regidores Partido Liberación Nacional. Asunto: Para que el Concejo Municipal se  
 30 manifieste a favor de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación

## MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES



BUENOS AIRES, PUNTARENAS

ACTA SESIÓN ORDINARIA 44-2021 DEL 8-03-2021. Página | 29

1 CONAPE. Texto de la Moción: MOCIÓN PARA QUE ESTE CONCEJO  
 2 MUNICIPAL SE MANIFIESTE A FAVOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE  
 3 PRÉSTAMOS PARA LA EDUCACIÓN CONAPE -----  
 4 POR TANTO: Mocionamos para que este honorable Concejo Municipal acuerde  
 5 lo siguiente: 1.Dar un voto de apoyo a favor de la Comisión Nacional de  
 6 Préstamos para la Educación CONAPE y solicitar que se excluya la venta de su  
 7 cartera crediticia, como parte de los puntos de negociación entre el gobierno y el  
 8 Fondo Monetario Internacional. 2.Que se envíe una copia de esta moción al  
 9 Gobierno Central, a los Señores Diputados de la Asamblea Legislativa y a todas  
 10 las municipalidades del país, como un llamado respetuoso a que se desista de  
 11 dicha venta y se le excluya de cualquier proyecto de ley con tal propósito, a fin de  
 12 que no se coarte el derecho a la educación y al acceso al crédito educativo como  
 13 motor de desarrollo social. 3.Que se dispense de trámite de comisión y asunto  
 14 entrado. ACUERDO 19. ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA, SE  
 15 ACUERDA POR UNANIMIDAD: A.DAR UN VOTO DE APOYO A FAVOR DE LA  
 16 COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA LA EDUCACIÓN CONAPE Y  
 17 SOLICITAR QUE SE EXCLUYA LA VENTA DE SU CARTERA CREDITICIA,  
 18 COMO PARTE DE LOS PUNTOS DE NEGOCIACIÓN ENTRE EL GOBIERNO Y  
 19 EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL. B.QUE SE ENVÍE UNA COPIA DE  
 20 ESTA MOCIÓN AL GOBIERNO CENTRAL, A LOS SEÑORES DIPUTADOS DE  
 21 LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y A TODAS LA MUNICIPALIDADES DEL PAÍS,  
 22 COMO UN LLAMADO RESPETUOSO A QUE SE DESISTA DE DICHA VENTA Y  
 23 SE LE EXCLUYA DE CUALQUIER PROYECTO DE LEY CON TAL  
 24 PROPÓSITO, A FIN DE QUE NO SE COARTE EL DERECHO A LA  
 25 EDUCACIÓN Y AL ACCESO AL CRÉDITO EDUCATIVO COMO MOTOR DE  
 26 DESARROLLO SOCIAL. C. DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.  
 27 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----  
 28 **Presidenta en ejercicio:** Se dará por conocido.-----  
 29 -----  
 30 7-Oficio SCMh-083-2021 de fecha Katherine Campos Porras, Secretaria a.i



## MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES



BUENOS AIRES, PUNTARENAS

ACTA SESIÓN ORDINARIA 44-2021 DEL 8-03-2021. P á g i n a | 30

- 1 Concejo Municipal dirigida al Señor: Franklin Corella V. Director Nacional de  
 2 DINADECO, Señora: Dunia Aguirre A. Oficina subregional de Liberia, Señores y  
 3 señoras: Municipalidades del País, firmado por Katherine Campos Porras,  
 4 Secretaria a.i. de la Municipalidad de Hojancha.-----
- 5 Para su conocimiento transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de  
 6 Hojancha en sesión ordinaria 044-2021, celebrada el 01 de Marzo del 2021, que  
 7 textualmente dice: ACUERDO 12. El Concejo Municipal de Hojancha, acuerda: -  
 8 1. Oponerse ante cualquier decisión de recorte presupuestario que afecte a las  
 9 Asociaciones de Desarrollo a futuro solicitando el apoyo para que se les gire a las  
 10 Organizaciones de Desarrollo Comunal el 2% del impuesto sobre la Renta que  
 11 les corresponde por ley que se encontraba presupuestado para el año 2020.  
 12 APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 13 2. Solicitar a DINADECO velar porque se garantice los desembolsos propuestos  
 14 desde el Ministerio de Hacienda para el año 2021, así como la incorporación de  
 15 mayor contenido presupuestario mediante un presupuesto extraordinario ante la  
 16 Asamblea Legislativa. 3. Que se instruya a la Secretaria del Concejo para que  
 17 comunique este acuerdo al Director Nacional de DINADECO, señor Franklin  
 18 Corella, Oficina subregional de Liberia, señora Dunia Aguirre y a las  
 19 municipalidades de los 82 cantones.-----
- 20 **Presidenta en ejercicio:** Se dará por conocido.-----  
 21 -----
- 22 **8-** Oficio CPEDA-109-21 de fecha 04 de marzo de 2021, firmado por Alejandra  
 23 Bolaños Guevara, Jefe Área Comisiones Legislativas VIII. ASUNTO: Consulta  
 24 texto sustitutivo proyecto 21.775 Con instrucciones de la Presidencia de la  
 25 Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, y en  
 26 virtud de la moción 17-8 aprobada en la sesión extraordinaria de 18 de febrero de  
 27 2021, se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el texto  
 28 sustitutivo del expediente 21.775 "CREACIÓN DEL PROGRAMA INCLUSIÓN  
 29 SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD  
 30 (INSOLAPAD)"-----



## MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES



BUENOS AIRES, PUNTARENAS

ACTA SESIÓN ORDINARIA 44-2021 DEL 8-03-2021. P á g i n a | 31

1 **Presidenta en ejercicio:** Se esperará la ficha técnica.-----

2 -----

3 **9-** Documento de fecha 26 de febrero suscrito por Lidieth Angulo Fernández,  
 4 Secretaria del Concejo Municipal de Paquera, dirigido a: Concejos Municipal de  
 5 Dota, Diputados (as) Asamblea Legislativa. **9 SE CONOCE NOTA DE CORREO**  
 6 **ELECTRONICO, DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2021.** De: Alex Diaz-Concejo  
 7 Municipal de Dota. Asunto: Artículo XIII, Sesión #042-2021. Concejo Municipal de  
 8 Dota. Ref: Acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N°042, celebrada el 16 de  
 9 febrero del 2021, moción presentada por el señor Alcalde Leonardo Chacon  
 10 Porras y Segunda por parte de los señores regidores propietarios del Honorable  
 11 Concejo Municipal de Dota.-----

12 **9.1-ACUERDO MUNICIPAL:** En conocimiento de lo anterior el Concejo Municipal  
 13 del Distrito de Paquera, acuerda: Dar apoyo al acuerdo tomado por el Concejo  
 14 Municipal de Dota, en Sesión Extraordinaria N°042, celebrada el 16 de febrero  
 15 del 2021, Artículo XIII, Acuerdo: moción presentada por el señor Alcalde  
 16 Leonardo Chacon Porras y Segunda por parte de los señores regidores  
 17 propietarios del Honorable Concejo Municipal de Dota. Para manifestarse a favor  
 18 de CONAPE y solicita que se excluya de los puntos de negociación del Gobierno  
 19 con el Fondo Monetario Internacional de venta de la cartera crediticia de  
 20 CONAPE. **SE SOMETE A VOTACION EL ACUERDO Y ES APROBADO CON**  
 21 **CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL.**  
 22 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

23 **Presidenta en ejercicio:** Se dará por conocido.-----

24 -----

25 **10-** Oficio SCM-086-2021 de fecha 05 de marzo de 2021, firmado digitalmente  
 26 por Eilyn Ramírez Porras, Secretaria del Concejo Municipal de San Rafael de  
 27 Heredia. Me permito transcribirle el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de  
 28 San Rafael de Heredia, en Sesión Ordinaria 73-2021 celebrada el 01 de marzo  
 29 del 2021: **MOCIÓN # 4 MOCIÓN DE TRÁMITE. EL APOYO A LA NOMINACIÓN**  
 30 **DEL MOVIMIENTO GUÍA Y SCOUT PARA EL PREMIO NOBEL DE LA PAZ**

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES



BUENOS AIRES, PUNTARENAS



ACTA SESIÓN ORDINARIA 44-2021 DEL 8-03-2021. P á g i n a | 32

1 **2021, PROPONENTES:** El Alcalde Municipal de San Rafael Verny Valerio  
2 Hernández, la Primera Vicealcaldesa Francinie Morera Brenes y el Segundo  
3 Vicealcalde Juan Daniel Ramírez.-----

4 **POR TANTO:**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN RAFAEL DE HEREDIA, EN  
5 EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL CODIGO  
6 MUNICIPAL, ACUERDA:ACUERDO # 4 PRIMERO: Expresar de forma  
7 categórica, el apoyo a la nominación del MOVIMIENTO GUÍA Y SCOUT para el  
8 Premio Nobel de la Paz 2021, por su contribución a la humanidad en la  
9 construcción de un mundo mejor por medio de la formación de niños y jóvenes, el  
10 servicio y el voluntariado. SEGUNDO: Instruir a la Señora Secretaria del Concejo  
11 Municipal para que transcriba este acuerdo y lo comunique a la Asociación de  
12 Guías y Scouts de Costa Rica, al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Instituto  
13 Noruego del Nobel. TERCERO: Solicitar a todos los Concejos Municipales del  
14 país y a todos los Concejos Municipales de Distrito, que de forma respetuosa se  
15 valore la nominación y si lo consideran oportuno y conveniente, adopten un  
16 acuerdo de apoyo a la nominación, para lo cual se instruye a la señora Secretaria  
17 del Concejo Municipal para que remita este acuerdo a todos los Concejos  
18 Municipales y Concejos Municipales de Distrito del país. Vota la Regidor Suplente  
19 Johanna Canales Gómez, quien sustituye al Regidor Propietario Alvis González  
20 Garita quien presenta problemas de conexión. ACUERDO DEFINITIVAMENTE  
21 APROBADO. Siete Regidores presentes, siete votos afirmativos. APROBADO Se  
22 somete a votación la firmeza: Siete Regidores presentes, siete votos afirmativos.  
23 APROBADO. -----

24 **ACUERDO 04. SE ACUERDA.** Dar un voto de apoyo a la gestión realizada por la  
25 Municipalidad de San Rafael de Heredia en apoyo a la Nominación del  
26 MOVIMIENTO GUÍA Y SCOUT para el Premio Nobel de la Paz 2021. **ACUERDO**  
27 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

28 -----

29 **INTERNA**-----

30 1-Oficio MBA-UGA-15-2021, con fecha 01 de marzo del 2021, firmado por Limsay



## MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES



BUENOS AIRES, PUNTARENAS

ACTA SESIÓN ORDINARIA 44-2021 DEL 8-03-2021. P á g i n a | 33

1 Acuña López, Gestor Ambiental, Encargada de la Unidad de Gestión Ambiental,  
 2 Coordinadora de la Mesa de Ecosistemas Territoriales. Por medio de la presente  
 3 se solicita un espacio para utilizar la Sala de Sesiones del Concejo Municipal  
 4 para desarrollar las siguientes actividades;

5 ACTIVIDAD	6 DÍA	7 HORA
8 REUNIÓN MENSUAL DE LA MESA DE ECOSISTEMAS TERRITORIALES, DECRETO EJECUTIVO 41529	25 DE MARZO	8:00 a.m. a 1:00 p.m.

9 Para el desarrollo de dicha actividad se ha establecido un cupo máximo de  
 10 personas que pueden asistir, las cuales deben confirmar su asistencia de forma  
 11 previa, además de aplicar antes, durante y después de las actividades los  
 12 protocolos establecidos por el Ministerio de Salud. -----

13 **ACUERDO 05. SE ACUERDA:** Prestar el salón de sesiones a la señora Limsay  
 14 Acuña, Encargada de la Unidad de Gestión Ambiental, el día 25 marzo del 2021,  
 15 de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. con el fin de que, pueda llevar a cabo la reunión  
 16 mensual de la Mesa de Ecosistemas Territoriales, DECRETO 41529. **ACUERDO**  
 17 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

18 -----  
 19 2-Copia de Oficio GV-MBA-153-2020, con fecha 04 de marzo de 2021, dirigido al  
 20 señor José Rojas Méndez, Alcalde Municipal, firmado por Ing. Álvaro Murillo  
 21 Navarro, Gestión Vial. Asunto: Informe sobre CASO DE EJECUCIÓN  
 22 INMEDIATA en el camino 6-03-342 (ENT.C.63) SAN RAFAEL - LAS JUNTAS,  
 23 RIO PIEDRA. Hago referencia al caso de ejecución inmediata sobre el camino 6-  
 24 03-342 en la comunidad de Brazo de Oro. La situación se da en las coordenadas  
 25 1009811 Norte y 588276 Este (CRTM-05) aproximadamente a 1 km al Sur de la  
 26 escuela de San Rafael de Cabagra, en donde se requiere la construcción de un  
 27 vado sobre la Quebrada Tortuga, debido a que la Escuela de Brazo de Oro y la  
 28 comunidad están sin agua potable. Por lo tanto, el AyA se comprometió a llevar el  
 29 líquido por medio de cisternas sin embargo la falta del puente y el mal estado del  
 30 vado impiden la entrega del agua potable. Según el procedimiento aprobado por



## MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES

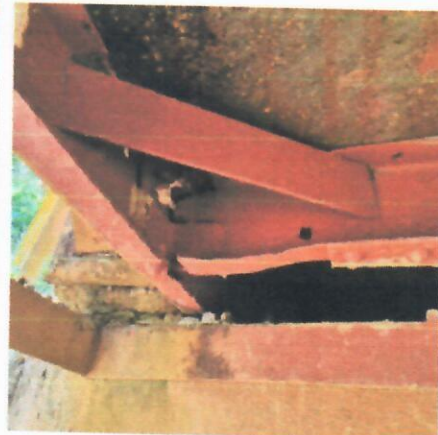


BUENOS AIRES, PUNTARENAS

ACTA SESIÓN ORDINARIA 44-2021 DEL 8-03-2021. Página | 34

1 el Concejo Municipal el proceso debería ser: 1. Reporte al 911 2. Visita del  
2 ingeniero de GV con un miembro de la CME 3. El ingeniero realiza un informe  
3 con soluciones técnicas. 4. El Sr Alcalde lleva el informe al Concejo Municipal  
4 para su aprobación 5. El Concejo Municipal acuerda y se le informa a la CNE  
5 antes de su ejecución. En el caso en cuestión, a la fecha tenemos reporte del  
6 911 número 2021-03-01-01807, la inspección se realizó el día 04 de marzo de  
7 2021, por parte del Ingeniero Álvaro Murillo Navarro.-----

8 Los costos aproximados son los siguientes: 1. Maquinaria necesaria: Tractor, low  
9 boy, vehículo, en combustible aproximadamente ₡300 000,00. En total ₡300  
10 000,00 (trescientos mil colones exactos), los cuales deben valorarse en el  
11 Consejo Municipal para aplicar el proceso de mejora del camino. Se adjunta  
12 fotografías de la visita.-----



28 **ACUERDO 06. SE ACUERDA:** Aprobar el caso de ejecución inmediata del  
29 camino 6-03-342 (ENT.C.63) SAN RAFAEL - LAS JUNTAS, RIO PIEDRA.  
30 Asimismo, se le informe a la Comisión Nacional de Emergencias antes de su



## MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES



BUENOS AIRES, PUNTARENAS

ACTA SESIÓN ORDINARIA 44-2021 DEL 8-03-2021. P á g i n a | 35

1 ejecución. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----  
 2 -----  
 3 **3-Oficio AJODL-MBA-001-2020**, con fecha 05 de marzo de 2021, firmado por el  
 4 Lic. Edgar Adolfo Camacho Agüero, Asesor Jurídico Municipalidad de Buenos  
 5 Aires. ASUNTO: Criterio legal. En atención al dictamen DJ-0607, suscrito por la  
 6 Contraloría General de la República, cuyo asunto es la “Emisión de criterio  
 7 solicitado por el Concejo Municipal en relación con la declaratoria de nulidad de  
 8 un acto de adjudicación de local en el mercado municipal.”, es menester indicar  
 9 que luego de dar lectura íntegra al dictamen y especialmente a las conclusiones  
 10 formuladas por el Órgano Fiscalizador, siendo ello insumo necesario para orientar  
 11 el proceso a seguir por parte del Concejo Municipal de Buenos Aires con relación  
 12 al acuerdo municipal N°20 de sesión ordinaria 46-2017, en el cual se dio la  
 13 adjudicación del local número 21 del mercado municipal, se refiere lo siguiente:  
 14 Tal como fue expuesto por el suscrito profesional en el criterio legal AJDTE-MBA-  
 15 005-2020, con relación a las consultas incoadas en aquel momento por el órgano  
 16 colegiado mediante acuerdo de sesión ordinaria 200-2020 (respecto al acto de  
 17 adjudicación de manera directa y sin mediar acto de remate público del local  
 18 N°21 del mercado municipal), uno de los principales argumentos que referían  
 19 sobre la posible existencia de un vicio de nulidad absoluta en el dictado del acto  
 20 administrativo de marras tenía que ver específicamente con la ausencia del  
 21 procedimiento establecido expresamente por el ordenamiento jurídico (Ley n.º  
 22 2428 y sus reformas) para poder arrendar locales comerciales del mercado  
 23 municipal, específicamente estaríamos hablando de la figura del REMATE  
 24 establecida al consuno del numeral 49 y 50 de la Ley de Contratación  
 25 Administrativa (Ley N° 7494) en asocio con los artículos 101 y 102 del  
 26 reglamento a dicha ley, procedimiento que a pesar de ser un elemento formal y  
 27 no sustancial del acto administrativo, ante su ausencia, podría ocasionar un vicio  
 28 que dependiendo de su gravedad origina una afectación en cuanto a la legalidad  
 29 de otros elementos que si son sustanciales, tal es el caso del “FIN” que se  
 30 persigue a través de dicha actuación; situación que a la postre ocasionaría una



## MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES



BUENOS AIRES, PUNTARENAS

ACTA SESIÓN ORDINARIA 44-2021 DEL 8-03-2021. Página | 36

1 nulidad absoluta del acto administrativo. Ahora bien, sobre la posible  
 2 consecuencia que podría acarrear la ausencia del remate, como procedimiento  
 3 previo de carácter legal a que un Concejo Municipal adjudique un local de un  
 4 mercado de Buenos Aires, es importante transcribir a continuación algunas  
 5 precisiones realizadas por la Contraloría General de la República en el dictamen  
 6 DJ-0607 del 08 de mayo de 2020, mismo que al respecto señala: "(...) De  
 7 conformidad con lo hasta aquí expuesto, se tiene que efectivamente el remate  
 8 constituye el principal mecanismo a través del cual se puede adjudicar en  
 9 condición permanente (estable y continua dentro de un determinado plazo) la  
 10 explotación de un local en un mercado municipal, conforme a las regulaciones y  
 11 criterios citados." (...) es importante indicar que efectivamente la infracción grave  
 12 a los referidos presupuestos normativos indicados, en tesis de principio,  
 13 acarrearía un vicio sobre el acto administrativo que puede incluso constituir  
 14 causal de nulidad absoluta. (...) téngase en cuenta que la omisión del  
 15 procedimiento legalmente previsto y por tanto la no realización -total o  
 16 parcialmente- de determinadas actuaciones que tienen como finalidad asegurar el  
 17 cumplimiento del fin público, así como determinados derechos e intereses de las  
 18 partes, puede constituirse en un vicio que tenga aparejada la nulidad absoluta de  
 19 los actos administrativos implicados. (el legislador, en los casos prefijados, ha  
 20 considerado el remate como el procedimiento que asegura de mejor forma la  
 21 satisfacción del interés público, toda vez que -en sana teoría- redundaría en la  
 22 posibilidad de escogencia de la mejor opción para la materialización del contrato  
 23 administrativo, dando lugar a la optimización del beneficio que la Administración  
 24 espera obtener de esa recíproca relación jurídica. Un proceder en contrario, que  
 25 no tutele y garantice en forma adecuada esos fines, puede redundar ciertamente  
 26 en un quebrando del ordenamiento jurídico y ocasionar la reprochabilidad  
 27 suficiente para declarar la nulidad plena del acto infractor." De acuerdo con las  
 28 precisiones anteriores transcritas, estima el suscrito profesional que existe  
 29 razonamiento suficiente a partir de lo dimensionado por CGR en el dictamen de  
 30 marras, para valorar la existencia de una eventual nulidad absoluta del acto



## MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES



BUENOS AIRES, PUNTARENAS

ACTA SESIÓN ORDINARIA 44-2021 DEL 8-03-2021. Página | 37

1 administrativo bajo análisis. Sobre la posibilidad de que dicha nulidad además de  
 2 ser absoluta, sea también evidente y manifiesta, es imperioso citar extractos que  
 3 sobre el análisis de este tema ha externado la Procuraduría General de la  
 4 República y que nos pueden servir de guía para precisar con mayor seguridad si  
 5 nos encontramos o no, ante una eventual nulidad absoluta, evidente y manifiesta.  
 6 En este sentido mediante Dictamen C104-92 de 3 de julio de 1992, se consignó:  
 7 (...) "... podemos concluir que este tipo de nulidad está referida a la existencia de  
 8 vicios del acto que sean notorios, claros, de fácil esfuerzo y análisis para su  
 9 comprobación, ya que el vicio es evidente ostensible, que hace que la  
 10 declaratoria de la nulidad absoluta del acto sea consecuencia lógica, necesaria e  
 11 inmediata, dada la certeza y evidencia palpable de los vicios graves que padece  
 12 el acto de que se trate." Por otro lado, en Dictamen C-051-96 de 28 de marzo de  
 13 1996, se estableció al respecto: (...) "Como se ha comprobado, la nulidad  
 14 absoluta, evidente y manifiesta, no solo implica la ausencia de un elemento  
 15 esencial del acto administrativo, sino también que el mismo tenga una  
 16 característica especial, cuál es su notoriedad y claridad, razón por la cual no se  
 17 requiere un esfuerzo y análisis profundo para su comprobación." Al aplicar lo  
 18 recién expuesto al caso concreto bajo análisis, considera el suscrito profesional  
 19 que se puede comprobar a través de un análisis sencillo de la lectura del acuerdo  
 20 municipal N°20 de sesión ordinaria 46-2017 y en el cual se adjudicó de manera  
 21 directa el local número 21 del mercado municipal, que no se cumplió previamente  
 22 con el procedimiento de remate que demanda el ordenamiento jurídico para que  
 23 una administración pública pueda dar en arrendamiento o concesión un bien de  
 24 dominio público, situación que tal como se señaló en el criterio inicialmente  
 25 vertido por este servidor y que posteriormente también fue abordado por la CGR  
 26 en su dictamen, a pesar de tratarse de un elemento formal y no sustancial del  
 27 acto administrativo, contiene un vicio que por su gravedad podría afectar la  
 28 validez y por tanto la legalidad del "FIN" que persigue el acto bajo estudio; ello  
 29 precisamente porque a través de este procedimiento se busca, además de  
 30 proteger determinados derechos e intereses de las partes, también asegurar de



## MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES



BUENOS AIRES, PUNTARENAS

ACTA SESIÓN ORDINARIA 44-2021 DEL 8-03-2021. P á g i n a | 38

1 mejor forma la satisfacción del interés público, toda vez que -en sana teoría-  
 2 redundando en la posibilidad de escogencia de la mejor opción para la  
 3 materialización del contrato administrativo, dando lugar a la optimización del  
 4 beneficio que la Administración espera obtener de esa recíproca relación jurídica.  
 5 Así las cosas, tal como se desprende del dictamen DJ-0607, el procedimiento  
 6 correspondiente a aplicar en el caso de que estemos ante una nulidad absoluta,  
 7 evidente y manifiesta de un acto declaratorio de derechos (tal es el caso de un  
 8 acuerdo de adjudicación de un local del mercado municipal a favor de un  
 9 administrado), sería la declaratoria de nulidad en vía administrativa que se  
 10 encuentra estipulada en el numeral 173 de la Ley General de la Administración  
 11 Pública, misma que dirige a la Administración a tramitar un procedimiento  
 12 administrativo ordinario, en el que se garantice la observancia de los principios y  
 13 las garantías del debido proceso y se brinde audiencia a todas las partes  
 14 involucradas, aplicando para esto el procedimiento administrativo ordinario  
 15 regulado en los artículos 308 y siguientes de la Ley General de la Administración  
 16 Pública, y el cual la administración de previo al dictado del acto final, deberá  
 17 solicitar el dictamen favorable a la Contraloría General de la República por versar  
 18 dicha nulidad sobre actos administrativos relacionados directamente con el  
 19 proceso presupuestario o la contratación administrativa. Aquí es importante  
 20 precisar que, durante la tramitación de dicho procedimiento, la administración  
 21 deberá acreditar que efectivamente se reúnen los elementos necesarios para  
 22 comprobar que realmente existe una nulidad absoluta, evidente y manifiesta del  
 23 acto que se pretende anular, así como verificar el cumplimiento de todos los  
 24 requerimientos establecidos en el numeral 173 de la Ley General de la  
 25 Administración Pública. Aunado a lo anterior se recalca que en caso del que el  
 26 dictamen emanado por la Contraloría General de la República, no fuese  
 27 favorable, se deberán realizar las valoraciones legales pertinentes a efecto de  
 28 establecer el proceso a seguir a partir de ese momento. -----

29 **ACUERDO 07. SE ACUERDA:** Trasladar el oficio AJODL-MBA-001-2020,  
 30 suscrito por el Lic. Edgar Adolfo Camacho Agüero, a la Comisión de Asuntos



## MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES



BUENOS AIRES, PUNTARENAS

ACTA SESIÓN ORDINARIA 44-2021 DEL 8-03-2021. Página | 39

1 Jurídicos, para su análisis y criterio. **ACUERDO UNÁNIME Y**  
 2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

3 -----

4 **4-** Oficio JVC-MBA-06-2020 con fecha 05 de marzo de 2021 firmada por el señor  
 5 Marco Tulio Fallas Prado, Secretario de la Junta Vial Cantonal. Sirva la presente  
 6 para saludarles y a la vez para transcribir acuerdo de Junta Vial Cantonal de  
 7 sesión extraordinaria 02-2021, celebrada el día miércoles 24 de febrero de 2021,  
 8 el cual dice: **ACUERDO NÚMERO 1: SE ACUERDA:** Aprobar el POA y  
 9 presupuesto extraordinario 2021, tal y como se desglosó y enviarlo al Concejo  
 10 Municipal para su respectiva aprobación. **ACUERDO EN FIRME Y**  
 11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Adjunto copia del Acta de Junta Vial para su  
 12 análisis y aprobación. -----

13 -----

14 **Melvin Cordero Campos, Regidor:** Señores Regidores, éste el presupuesto  
 15 extraordinario, en días anteriores me había referido a él, donde nos reunimos  
 16 todos los de Junta Vial, ahí se priorizaron trabajos en todos los distritos de  
 17 acuerdo a la solicitud de los Síndicos, ese presupuesto tiene un valor de cerca  
 18 de los 340 millones, se apartó presupuesto para maquinaria municipal, alquiler de  
 19 maquinaria, seguros, repuestos, también están incluido 50 millones para el  
 20 proyecto de La Cabuya y los diferentes proyectos en cada uno de los distritos,  
 21 eso sería grosso modo lo que se vio, no sé si tienen alguna duda.-----

22 -----

23 **Kamber Hernández Morales, Regidor:** Analizando el presupuesto extraordinario  
 24 que nos envió Junta Vial, encontré dos detalles, nosotros en la Comisión de  
 25 Hacienda habíamos acordado que no íbamos a adquirir o tomar más recursos en  
 26 temas del préstamo del IFAM hasta que no se mejorarán las condiciones con la  
 27 institución y me preocupa el hecho de que en las justificaciones en el Servicio de  
 28 gestión y apoyo e ingeniería para la contratación de estudios para la construcción  
 29 de dos puentes y finiquitar el proyecto de la Red Vial, luego dice, diseño de la  
 30 construcción del edificio de recurso préstamo del IFAM y nosotros habíamos

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES



BUENOS AIRES, PUNTARENAS



ACTA SESIÓN ORDINARIA 44-2021 DEL 8-03-2021. Página | 40

1 acordado tanto en sesión ordinaria como en toma decisiones en la Comisión del  
 2 IFAM que no vamos a continuar hasta que no se mejoren las condiciones,  
 3 además viene también en bienes duraderos una línea que dice la parte que se  
 4 incluye la compra maquinaria con recursos del préstamo de IFAM, aquí yo tengo  
 5 pendiente que son las vagonetas, no sé si ese es el mismo proyecto o si es otro,  
 6 eso como primer punto. Como segundo punto, viene el monto total y por  
 7 separado vienen todas las características por lo que entiendo viene desglosado  
 8 en el programa pero todo esto llega a nivel público y a las personas les gustaría y  
 9 le sería más fácil de que cada monto que se vaya a presupuestar en la  
 10 justificación venga también por separado, para que sea más fácil de comprender,  
 11 de mi parte yo recomendaría sacarlo o esperar un momento para poder tomar  
 12 una decisión.-----

13 -----  
 14 **Melvin Cordero Campos, Regidor:** No sé, si llamamos a Eliana o al señor  
 15 Alcalde, para que aclare un poco las dudas del compañero.-----

16 -----  
 17 **MSc. José Rojas Méndez:** Compañeros le voy a solicitar a la compañera Eliana  
 18 Obregón, que vengan para que haga un informe sobre eso, es importante que  
 19 tengan en cuenta que nosotros teníamos antes de parar el préstamo  
 20 compromisos que ya hemos adquirido como el inventario, el inventario hay que  
 21 pagarlo el tema de los estudios que estamos haciendo es para los puentes y el  
 22 tema la parte los diseños ya se había contratado y si es algo que ya está  
 23 contratado hay que cumplirlo, lo que, habíamos quedado claro acá en el Concejo  
 24 Municipal era que no se iba a seguir con los asfaltos por ahora, pero los  
 25 compromisos que ya están, tenemos que asumirlos porque podemos caer en una  
 26 situación legal.-----

27 -----  
 28 **Presidenta en ejercicio:** Se procederá a darle la palabra al compañero Kamber  
 29 Hernández para que realice las consultas. -----

30 -----

## MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES



BUENOS AIRES, PUNTARENAS

ACTA SESIÓN ORDINARIA 44-2021 DEL 8-03-2021. P á g i n a | 41

1 **Kamber Hernández Morales, Regidor:** La pregunta es la siguiente, viene un  
 2 presupuesto extraordinario de Junta Vial, pero yo le comenté a mis compañeros  
 3 que durante las sesiones ordinarias y como integrante de la Comisión del IFAM y  
 4 nosotros estábamos valorando en organizar una reunión directamente con los  
 5 Ejecutivos de la Institución para valorar el convenio y hasta tanto no se iba a  
 6 tomar ninguna otra decisión en cuanto los recursos de IFAM, porque si en dado  
 7 momento tomamos más recursos vamos a tener que seguir pagando por esos  
 8 intereses que vamos adquiriendo y aquí viene el monto que dice, para servicios  
 9 de gestión y apoyo e ingeniería para la contratación de estudios para la  
 10 construcción de dos puentes y finiquitar los proyectos de la Red, no sé, si eso  
 11 serían de los montos sobrantes que nos había explicado Álvaro, qué se podría  
 12 hacer una adenda para hacer los puentes, después el diseño y construcción del  
 13 edificio con recursos del préstamo de IFAM, además de compra maquinaria con  
 14 recursos de préstamo del IFAM, no sabemos si es la maquinaria de las  
 15 vagonetas o si es otro tipo de maquinaria.-----  
 16 -----

17 **Eliana Obregón, Gestión Vial Cantonal:** Respecto a la pregunta número uno,  
 18 no tenemos con el IFAM ningún plan de inversión de hacer puentes o diseño para  
 19 puentes, lo que está en el IFAM es para el inventario de la Red Vial Cantonal que  
 20 para eso se aprobaron 100 millones, y los 53 millones que viene en ese  
 21 presupuesto extraordinario es para terminar de pagarle a la empresa y no es para  
 22 construir puentes es para darle valor a los puentes porque recuerden que  
 23 estamos con lo de la NICSP y necesitamos darle un valor a nuestra red Vial. No  
 24 sé si me puede decir cuáles son los códigos presupuestarios a los que se  
 25 refieren. -----  
 26 -----

27 **Kamber Hernández Morales, Regidor:** Es que en la justificación viene, se  
 28 incluye contenido por 209.120.000 para alquiler de maquinarias, acarrear material  
 29 y realizar trabajos en los proyectos, seguros para vehículos, para servicio de  
 30 gestión y apoyo a ingeniería para la contratación de estudios, para la



## MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES



BUENOS AIRES, PUNTARENAS

ACTA SESIÓN ORDINARIA 44-2021 DEL 8-03-2021. P á g i n a | 42

1 construcción de dos puentes.-----

2 -----

3 **Eliana Obregón, Gestión Vial Cantonal:** Esos estudios son para puentes con  
 4 recursos de la Ley 8114, es que cuando se hacen las justificaciones la  
 5 Contraloría sólo solicita que se justifiquen por partidas y ahí se está justificando lo  
 6 que es la partida de servicios y ahí viene todo, tantos recursos de IFAM como  
 7 recursos de la 8114, porque recordemos que dentro del presupuesto vienen de  
 8 los dos recursos.-----

9 -----

10 **Kamber Hernández Morales, Regidor:** Referente a lo del proyecto de la compra  
 11 con recursos del préstamo IFAM.-----

12 -----

13 **Eliana Obregón, Gestión Vial Cantonal:** Lo que ahí se estaba presupuestando  
 14 son alrededor de 282 millones que eso es que la empresa que se le pagó la  
 15 maquinaria a ellos también se les debe de cancelar lo que es el diferencial  
 16 cambiario qué es la diferencia del dólar del monto cuando la empresa la oferta a  
 17 cuando se le va a cancelar y es por 45 millones, más la compra la maquinaria  
 18 que están SICOP qué son 390,00 dólares, pero yo presupuesto todo el saldo que  
 19 hay para maquinaria por cualquier situación, recordemos que presupuestar no  
 20 significa que lo vayamos a gastar, nada más tenerlo ahí tentativamente si se va a  
 21 necesitar para luego no andar corriendo, lo único que se está presupuestando del  
 22 IFAM son los proyectos que tienen saldos y que ya están en SICOP y todo lo que  
 23 se solicitó en el préstamo sobre esos proyectos.-----

24 -----

25 **Kamber Hernández Morales, Regidor:** Eso se queda ahí pero genera intereses,  
 26 hay que pagar por esos intereses.-----

27 -----

28 **Eliana Obregón, Gestión Vial Cantonal:** No señor, los intereses son por  
 29 desembolso, lo que nosotros le pagamos al IFAM es cuando ya está la factura  
 30 está y esta recibido el producto, el interés se cobra una vez que nos hayan



## MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES



BUENOS AIRES, PUNTARENAS

ACTA SESIÓN ORDINARIA 44-2021 DEL 8-03-2021. Página | 43

1 realizado el depósito del dinero a la cuenta.-----

2 -----

3 **Kamber Hernández Morales, Regidor:** Creo que deberían de estar los  
4 compañeros de la Comisión para poder someterlo a votación, ahorita a probarlo  
5 no lo veo viable porque no tenemos un criterio que me gustaría corroborar la  
6 información con Froilán, Don Juan y con Giovanni porque no sé hasta qué punto  
7 está en riesgo el presupuesto que tiene Junta Vial, por lo que, no puedo tomar  
8 una decisión hasta no contar con el informe que les solicité y aún no hemos  
9 tenido la reunión con los señores del IFAM.-----

10 -----

11 **Eliana Obregón, Gestión Vial Cantonal:** Me gustaría aportar que lo que se está  
12 presupuestando fue lo que ustedes mismos aprobaron el año pasado y qué es un  
13 compromiso por parte de la Administración ya que ,están en SICOP y hay  
14 facturas pendientes de pago,0 si nosotros no pagamos podíamos caer en  
15 morosidad y las morosidad no se paga con los recursos de la 8114, eso ya es  
16 criterio y ustedes, recordemos que aquí lo que siempre se ha tenido el temor es  
17 sobre los asfaltados y de eso no se está metiendo ni un solo colon, ya se habló  
18 con él IFAM que hasta que no tengamos claro de lo que se viene a futuro no  
19 vamos a manejar nada con respecto a los asfaltados y sobre la información que  
20 usted me solicitó vía correo, yo hoy justamente estaba trabajando en eso porque  
21 tenía unas dudas con unos flujos que ellos están pidiendo y estaba preparando la  
22 información para presentársela a usted, porque hay información que usted me  
23 pide que no existe tengo que montarla.-----

24 -----

25 **Melvin Cordero Campos, Regidor:** Gracias, Eliana por la información solicitó a  
26 la Presidenta someterlo a votación ya que, no hay ninguna razón por la que no se  
27 pueda, es un presupuesto extraordinario y no le veo ningún problema al  
28 respecto.-----

29 -----

30 **MSc. José Rojas Méndez, Alcalde:** Yo entiendo la posición de Kamber sobre



ACTA SESIÓN ORDINARIA 44-2021 DEL 8-03-2021. P á g i n a | 44

1 aclarar las cosas pero el problema es que esto ya está en compromiso y nosotros  
2 no podemos parar esto, son cosas que ya se sacaron a licitación, nosotros no  
3 vamos a presentar aquí nada que tenga que ver con el tema del asfaltado hasta  
4 no tener más clara la situación del tema del crédito, aquí lo que estamos  
5 haciendo es tratando de terminar de cancelar lo que estaba pendiente de lo que  
6 ya se había acordado y ver qué va a pasar con lo otro.-----  
7 -----

8 **Presidenta en ejercicio:** Se procederá a someter a votación la aprobación del  
9 POA y presupuesto extraordinario 2021. -----

10 **ACUERDO 08. SE ACUERDA:** Aprobar el POA y presupuesto extraordinario  
11 2021, conforme de detalla-

12 **ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 02-2021.**

13 Acta de Sesión Extraordinaria dos, dos mil veintiuno, celebrada por la Junta Vial  
14 Cantonal de la Municipal de Buenos Aires el día miércoles veinticuatro de febrero  
15 del dos mil veinte, a las nueve horas cero minutos, en salón comunal de Colinas  
16 de Buenos Aires, con la siguiente asistencia:

17 José Rojas Méndez	Alcalde Municipal en ejercicio
18 Rafael Ángel Altamirano Santos	Representante del Concejo de Distrito
19 Marco Tulio Fallas Prado	Representante de Asociaciones de Desarrollo
20 David Badilla Rodríguez	Representante Suplente del Concejo Municipal
21 Melvin Cordero Campos	Representante del Concejo Municipal

22 **AUSENTES**

23 David Salazar Aguilar Ingeniero Infraestructura Vial.

24 **ARTICULO I. ORDEN DEL DIA.**

25 **Alcalde Municipal:** Procedo a dar a conocer el orden del día. Se aprueba,  
26 conforme se detalla-

27 Apertura y comprobación del quórum-----

28 Punto Único: Presupuesto extraordinario 2021-----

29 **ARTICULO II. Presupuesto Extraordinario 2021**José Rojas Méndez: -----

30 **Eliana Obregón Montiel:** Tenemos de la liquidación presupuestaria un monto de



## MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES



BUENOS AIRES, PUNTARENAS

ACTA SESIÓN ORDINARIA 44-2021 DEL 8-03-2021. P á g i n a | 45

1    ϕ339,892,676.71,    anteriormente    estuvimos    realizando    modificaciones  
2    presupuestarias y tomamos montos de algunos rubros y se indicó que con la  
3    liquidación presupuestaria se devolverían estos montos, en este sentido, se debe  
4    presupuestar, ϕ25,750,000.00 en el rubro de Seguros, ϕ18,078,326,76 para el  
5    rubro de Repuestos y Accesorios de la maquinaria Municipal, y un monto de  
6    ϕ29,828,762.00 para el camino 6-03-023 (ENT. C.117) CUADRANTES VOLCÁN  
7    – VOLCANCITO, por otra parte la administración tiene necesidades que deben  
8    ser cubiertas con este presupuesto, es necesario aprovechar todo el tiempo  
9    posible para que la maquinaria Municipal realice labores por lo que se requiere  
10    reforzar el código de tiempo extraordinario en al menos ϕ36,000,000.00 de igual  
11    forma se requiere un monto de ϕ2,500.000 para la cancelación de anualidades a  
12    funcionarios del departamento, también se requiere reforzar el código de Alquiler  
13    de maquinaria al menos con un monto de ϕ40,000,000.00, esto debido a que la  
14    administración cuenta con muy pocas vagonetas para el acarreo de material,  
15    para ver un verdadero avance en los proyectos por administración se debe  
16    reforzar el acarreo. Esto nos deja un saldo para proyectos de ϕ187,735,587.95.

17    **José Rojas Méndez:** Del monto que existe como saldo para distribuir, necesito  
18    que apartemos 60 millones para intervenir el tema de la cabuya, yo respeto la  
19    propuesta indicada por la compañera Eliana, necesitamos contar con  
20    presupuesto para el acarreo de material y así poder ser eficiente en la ejecución  
21    de proyectos por administración, de igual forma es necesario contar con  
22    presupuesto para cancelar tiempo extraordinario. Vamos a escuchar a cada uno  
23    de los síndicos para ver sus necesidades y luego tomaremos decisiones: -----

24    **Carlos Retana:** Tenemos un compromiso con la acera para discapacitados de la  
25    escuela al Colegio ya hemos tenido llamadas para hacerlos necesitamos al  
26    menos 8 millones para hacer unos 100 mts de aceras, para la compra de  
27    materiales y hacerlo con algún proyecto de PRONAE. También necesitamos un  
28    paso de alcantarilla en el trébol en el código 6-03-045, es un paso de al menos  
29    1.5m de diámetro se requieren al menos 8 millones. -----

30    **José Rojas Méndez:** El presupuesto extraordinario es para atender situaciones



## MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES



BUENOS AIRES, PUNTARENAS

ACTA SESIÓN ORDINARIA 44-2021 DEL 8-03-2021. P á g i n a | 46

- 1 de emergencia, no es factible distribuirlo equitativamente entre todos los distritos,  
 2 debemos entender que hay situaciones que algunas veces no se pueden dejar  
 3 sin atención. -----
- 4 **Roberto Gamboa síndico Colinas:** Quiero que nos ayuden con los estudios del  
 5 puente de Jalisco, Maíz abajo. -----
- 6 **Guiselle Corrales, síndica suplente Changuena:** Habíamos comprado las  
 7 alcantarillas para el paso de Mamey, estas alcantarillas se dejaron en la entrada  
 8 de Mamey y a la fecha no se han colocado, pero se debe agregar al menos una  
 9 alcantarilla más para hacer el paso bien ancho y además la construcción de  
 10 cabezales, las alcantarillas no se habían pasado porque faltaba una alcantarilla  
 11 de cuadro que ya se está haciendo, en el camino de Mamey se requiere también  
 12 una conformación y compactación de la superficie de ruedo. Otra comunidad a la  
 13 que no le hemos ayudado es la comunidad de Paraíso en el camino 6-03-066.  
 14 También tenemos el tema del paso en Alto Unión. -----
- 15 **Álvaro Murillo:** En alto unión lo que se requiere es una alcantarilla de cuadro  
 16 para solucionar el problema. -----
- 17 **Marco Tulio Fallas:** En Paraíso lo que están solicitando es una niveladora y una  
 18 compactadora solamente. -----
- 19 **Randall sindico Brunka:** Se requiere un paso de alcantarilla en el código 6-03-  
 20 019, y otro paso en Calles Urbanas de Santa Marta, también está el proyecto -
- 21 **José Rojas Méndez:** Ayer, fuimos a ver un problema con un tema de aguas  
 22 fluviales en un lote, el problema se da por un paso de alcantarilla construido por  
 23 la Municipalidad, los dueños van a tapar el drenaje y nos van a generar un  
 24 conflicto, para poder resolver esto debemos hacer un proyecto de unos 100  
 25 metros de alcantarillado a la par de la calzada, sobre el alcantarillado hay que  
 26 hacer una cuneta y tragantes. -----
- 27 **Melvin Cordero:** En el distrito Brunka estabilizamos un tramo con el BID MOPT,  
 28 si no hacemos algo pronto por esta ruta va a estar en poco tiempo igual a cómo  
 29 está la cabuya en este momento, la compañía Pindeco está muy anuente a  
 30 colaborar. -----

## MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES



BUENOS AIRES, PUNTARENAS

ACTA SESIÓN ORDINARIA 44-2021 DEL 8-03-2021. P á g i n a | 47

- 1 **Gilberto síndico Boruca:** Siempre he tratado de coordinar con las asociaciones  
2 de Desarrollo, nos hemos enfocado en la construcción de pasos de alcantarilla, lo  
3 de nosotros sería la construcción de dos pasos de alcantarilla en el centro de  
4 Boruca, dos en el centro de Curré y uno en el camino entre el cruce de la Sabana  
5 y Pilas. -----
- 6 **Roberth Atencio síndico Pilas:** Hago mía la palabra externada en Junta Vial de  
7 que para este presupuesto extraordinario íbamos a apoyar al distrito de Pilas en  
8 el tema de puentes, quiero que me apoyen con los fondos para la construcción de  
9 un puente sobre la quebrada Bejuco. -----
- 10 **José Rojas Méndez:** Considero que por ser puente se requiere realizar los  
11 estudios para el puente sobre la quebrada Bejuco y también el estudio de la  
12 quebrada Veragua que igual es para comunicar a Pilas y hacer el puente de la  
13 quebrada Boruca, este tiene presupuesto, pero no tiene aún los estudios. -----
- 14 **Jafet síndico distrito Volcán:** Cunetas revestidas en convento en cordoncillo-  
15 Altamira y el camino de los Calvo, se requiere conformación. -----
- 16 **Marco Tulio Fallas:** El año pasado se hizo un convenio con la gente de Monte  
17 Verde para intervenir con el tractor, otra cosa es una pala que se ha tenido para  
18 resolver un paso en Cordoncillo, la Asociación le donó a Cordoncillo un puente  
19 para colocar en ese sitio. El camino de Monte Verde es el único que tiene código.
- 20 **Álvaro Murillo:** Desconozco el tema de un convenio en Monte Verde,  
21 posiblemente sea algún convenio muy viejo. -----
- 22 **Malbon Barrantes:** Con el tema de la pala se le quitó el presupuesto con la  
23 reducción que se nos hizo el año pasado, parte del camino fue intervenido con la  
24 maquinaria Municipal. -----
- 25 **José Rojas Méndez:** Con el tema de la pala para el río en Cordoncillo se puede  
26 atender con la pala de la Municipalidad, se le debe ingresar recursos con el  
27 presupuesto extraordinario con el tema del tractor se debe hacer el convenio  
28 nuevamente. -----
- 29 **Rafael Altamirano Santos:** Necesitamos pasos de alcantarilla al menos tres en  
30 el camino 6-03-290, y en el camino central de Biolley hacia Colorado 6-03-037 al



## MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES



BUENOS AIRES, PUNTARENAS

ACTA SESIÓN ORDINARIA 44-2021 DEL 8-03-2021. Página | 48

1 menos tres pasos de alcantarilla y en el de Rio colorado a loa Naranjos código 6-  
2 03-293, se deben relastreo un tramo de 500 metros. -----

3 **Roberth Atencio:** Tengo una situación muy particular, se hizo la visita pre-oferta  
4 al distrito y no me invitaron en este momento no se en que quedaron con las  
5 empresas, yo se muchas cosas que el ingeniero no conoce, me gustaría que me  
6 tomen más en cuenta y poder asistir a estas visitas tan importantes y tener  
7 conocimiento de lo que se habla en el campo. -----

8 **José Rojas Méndez:** Le estoy solicitando a mi secretaria que le envié una nota al  
9 ingeniero para que se reúna con Roberth Atencio para que hablen vean cómo se  
10 va a ejecutar el proyecto y lo que no le parece usted se lo va a decir y le va a  
11 hacer saber sus inquietudes. A Rudy También le enviaré una nota para que en  
12 todas las sesiones ordinarias y extraordinarias nos acompañe a las reuniones de  
13 la Junta Vial.-----

14 **José Rojas Méndez:** De los proyectos propuestos por los distritos ya tenemos la  
15 información de a cuánto asciende el presupuesto, según el siguiente cuadro.

		Monto =>	339 892 676,71
01	Tiempo extraordinario		36 000 000,00
01	Retribución por años servidos		2 500 000,00
02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		40 000 000,00
02	Seguros		25 750 000,00
02	Repuestos y Accesorios		18 078 326,76
023	VOLCANCITO		29 828 762,00
002	UJARRAZ, PLAZA DEPORTES		

Distrito	Proyecto Solicitado	Monto solicitado	Total por distrito
BUENOS AIRES	6-03-002 Cabuya Ujarras	60 000 000,00	60 000 000,00
	100 metros acera	8 000 000,00	
POTRERO GRANDE	6-03-045 alcantarilla 1,5m trebol (1 paso)	8 000 000,00	19 000 000,00
	1 paso de alcanta. Tres colinas	3 000 000,00	
COLINAS	Estudio puente Jalisco	10 000 000,00	10 000 000,00
	6-03-422 union Alcantarilla Cuadro	30 000 000,00	
CHANGUENA	6-03-377 ALCANTARILLA Y CABEZALES (1 Paso)	6 250 000,00	38 750 000,00
	6-03-066 CONFORMACIÓN PARAISO 5,6 km	1 500 000,00	
	6-03-377 CONFORMACIÓN MAMEY 6,1 km	1 000 000,00	
BIOLLEY	6-03-290 pasos 3 y 6-03-037 pasos 3	18 000 000,00	18 000 000,00
BRUNKA	6-03-019 PLUVIAL	35 000 000,00	41 000 000,00
	6-03-019 y 6-03-165 (2 PASOS)	6 000 000,00	
BORUCA	6-03-312 Cales Urb baruca (2 pasos); 6-03-003 Iglesia Católica	15 000 000,00	15 000 000,00
PILAS	6-03-003 ESTUOS PUENTES (tres) Quebrdas: Boruca, Bejuco y \	20 000 000,00	20 000 000,00
	6-03-114 CONFORMACIÓN LOS CALVO 3,2km	1 000 000,00	
VOLCAN	6-03-115 CONFORMACIÓN CORDON-ALT 2,1 km	1 500 000,00	12 500 000,00
	CUNETAS REVES. CONV	10 000 000,00	
<b>Totales</b>		<b>234 250 000,00</b>	<b>234 250 000,00</b>
Disponibles para proyectos extraordinarios			187 735 587,95
Diferencia			46 514 412,05

29 Con estos proyectos ya nos estamos pasando en ¢46,51,412.05, debemos hacer  
30 recortes para poder ajustarnos al presupuesto disponible. Con el tema del



## MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES



BUENOS AIRES, PUNTARENAS

ACTA SESIÓN ORDINARIA 44-2021 DEL 8-03-2021. Página | 49

1 proyecto la Cabuya es un tema que tenemos encima desde al año anterior y que  
2 es urgente, con esto tengo una propuesta para poder resolver al menos parte de  
3 la necesidad del camino, para ajustar el recurso se eliminan los siguientes  
4 proyectos, pensando en que en algún momento lo metamos como prioridades en  
5 algún presupuesto o en alguna modificación. En el siguiente cuadro se observan  
6 los montos de los proyectos rebajados para ajustar al presupuesto existente. -----

Distrito	PROYECTOS REBAJADOS	Monto PENDIENTE	Total por distrito
BUENOS AIRES	6-03-002 Cabuya Ujarras	10 014 412,05	10 014 412,05
POTRERO GRANDE	100 metros acera	8 000 000,00	11 000 000,00
	1 paso de alcanta. Tres colinas	3 000 000,00	
BORUCA	2 PASOS ALC.	6 000 000,00	6 000 000,00
PILAS	ESTUIOS PUENTES (uno)	10 000 000,00	10 000 000,00
VOLCÁN	CUNETAS REVES. CONV	9 500 000,00	9 500 000,00
Totales		46 514 412,05	46 514 412,05

11 **Carlos Retana:** Potrero Grande es el distrito más grande con 6 mil y resto de km  
12 cuadrados y tenemos muy pocos recursos para poder remediar los problemas de  
13 la zona. -----

14 **José Rojas:** En el momento en que tengamos la posibilidad haremos lo posible  
15 para ingresarle los 11 millones que le rebajamos a la propuesta inicial. -----

16 **Marco Tulio Fallas:** Quiero que en los próximos presupuestos se tome en cuenta  
17 a Volcán para remediar la situación del acceso al agua, hay caminos que se  
18 deben intervenir. -----

19 **José Rojas Méndez:** Una vez analizados los proyectos ya tenemos ajustado el  
20 presupuesto, los proyectos a ejecutar serán los siguientes: -----

21 **Rafael Altamirano Santos:** Los tres pasos solicitados para el camino 6-03-290  
22 no son en ese camino más bien son 2 pasos de alcantarilla en el camino 6-03-  
23 283 y un paso de alcantarilla en el 6-03-289. -----

Distrito	Proyecto aprobado	Monto aprobado	Total por distrito
BUENOS AIRES	6-03-002 Cabuya Ujarras	49 985 587,95	49 985 587,95
POTRERO GRANDE	6-03-045 alcantarilla 1,5m trebol (1 paso)	8 000 000,00	8 000 000,00
COLINAS	6-03-055 Estudio puente Jalisco	10 000 000,00	10 000 000,00
CHANGUENA	6-03-422 union Alcantarilla Cuadro	30 000 000,00	38 750 000,00
	6-03-377 ALCANTARILLA Y CABEZALES (1 Paso)	6 250 000,00	
	6-03-066 CONFORMACIÓN PARAISO 5,6 km	1 500 000,00	
	6-03-377 CONFORMACIÓN MAMEY 6,1 km	1 000 000,00	
BIOLLEY	6-03-283 pasos 2 y 6-03-289 pasos1 y 6-03-037 pasos 3	18 000 000,00	18 000 000,00
BRUNKA	6-03-019 PLUVIAL	35 000 000,00	41 000 000,00
	6-03-019 y 6-03-165 (2 PASOS)	6 000 000,00	
BORUCA	6-03-312 Calles Urb baruca (2 pasos) y 6-03-003 Iglesia Católica	9 000 000,00	9 000 000,00
PILAS	6-03-003 ESTUDIOS PUENTE Quebrda Boruca	10 000 000,00	10 000 000,00
VOLCAN	6-03-114 CONFORMACIÓN LOS CALVO 3,2km	1 000 000,00	3 000 000,00
	6-03-115 CONFORMACIÓN CORDON-ALT 2,1 km	2 000 000,00	
Totales		187 735 587,95	187 735 587,95

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES



BUENOS AIRES, PUNTARENAS



ACTA SESIÓN ORDINARIA 44-2021 DEL 8-03-2021.    Página | 50

1    **PROYECTO POR ADMINISTRACIÓN:** -----

2    **1. Camino 603114 De: (ENT.C.23) ALTAMIRA - FCA. LOS CALVO**, con  
 3    una distancia aproximada de 3.2 Km. para intervenirlo en su totalidad, esto bajo  
 4    la actividad de **MANTENIMIENTO PERIODICO** donde se realizará limpieza  
 5    mecanizada de cunetas, espaldón y superficie de ruedo, para lo cual se destinan  
 6    **€1.000.000,00** para la compra de combustible, para intervenir la ruta bajo la  
 7    modalidad de **ADMINISTRACIÓN.** -----

Nombre de la obra	Descripción de la obra y meta	Modalidad de ejecución	Costo Total	Monto Presupuestado	Plazo estimado y fecha de inicio	META DEL POA	UNIDAD RESPONSABLE
1. Camino 603114 De: (ENT.C.23) ALTAMIRA - FCA. LOS CALVO	con una distancia aproximada de 3.2 Km. para intervenirlo en su totalidad, esto bajo la actividad de <b>MANTENIMIENTO PERIODICO</b> donde se realizará limpieza mecanizada de cunetas, espaldón y superficie de ruedo	Administración	€1 000 000	€ 1 000 000	5 días, para iniciar en la segunda quincena de octubre.	3	GESTIÓN VIAL

12    **2. Camino 603115 De: (ENT.C.23) CORDONCILLO - FCA. RUBEN SANCHEZ**, con una distancia aproximada de 2.1 Km. para intervenirlo en su  
 13    totalidad, esto bajo la actividad de **MANTENIMIENTO PERIODICO** donde se  
 14    realizará limpieza mecanizada de cunetas, espaldón y superficie de ruedo, y  
 15    limpieza del vado en el río con la excavadora, para lo cual se destinan  
 16    **€2.000.000,00** para la compra de combustible, para intervenir la ruta bajo la  
 17    modalidad de **ADMINISTRACIÓN.** -----

Nombre de la obra	Descripción de la obra y meta	Modalidad de ejecución	Costo Total	Monto Presupuestado	Plazo estimado y fecha de inicio	META DEL POA	UNIDAD RESPONSABLE
Camino 603115 De: (ENT.C.23) CORDONCILLO - FCA. RUBEN SANCHEZ	con una distancia aproximada de 2.1 Km. para intervenirlo en su totalidad, esto bajo la actividad de <b>MANTENIMIENTO PERIODICO</b> donde se realizará limpieza mecanizada de cunetas, espaldón y superficie de ruedo, y limpieza del vado en el río con la excavadora	Administración	€3 000 000	€ 3 000 000	5 días, para iniciar en la segunda quincena de octubre.	3	GESTIÓN VIAL

23    **3. Camino 603066 De: (ENT.C.29) PARAISO - (ENT.C.12) SAN LUIS**, con  
 24    una distancia aproximada de 5.6 Km. para intervenirlo en su totalidad, esto bajo  
 25    la actividad de **MANTENIMIENTO PERIODICO** donde se realizará limpieza  
 26    mecanizada de cunetas, espaldón y superficie de ruedo, para lo cual se destinan  
 27    **€1.500.000,00** para la compra de combustible, para intervenir la ruta bajo la  
 28    modalidad de **ADMINISTRACIÓN.** -----

29    -----  
 30    -----



## MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES



BUENOS AIRES, PUNTARENAS

ACTA SESIÓN ORDINARIA 44-2021 DEL 8-03-2021. Página | 51

Nombre de la obra	Descripción de la obra y meta	Modalidad de ejecución	Costo Total	Monto Presupuestado	Plazo estimado y fecha de inicio	META DEL POA	UNIDAD RESPONSABLE
603066 De: (ENT.C.29) PARAISO - (ENT.C.12) SAN LUIS	Con una distancia aproximada de 5.6 Km. para intervenir en su totalidad, esto bajo la actividad de <b>MANTENIMIENTO PERIODICO</b> donde se realizará limpieza mecanizada de cunetas, espaldón y superficie de ruedo	Administración	€1 500 000	€ 1 500 000	10 días, para iniciar en la segunda quincena de mayo.	3	GESTIÓN VIAL

4. **Camino 603377 De: (ENT.C.379) SABANA MAMEY - (ENT.C.379) ZAPOTAL**, con una distancia aproximada de 6.1 Km. para intervenir en su totalidad, esto bajo la actividad de **MANTENIMIENTO PERIODICO** donde se realizará limpieza mecanizada de cunetas, espaldón y superficie de ruedo, para lo cual se destinan **€1.000.000,00** para la compra de combustible, para intervenir la ruta bajo la modalidad de **ADMINISTRACIÓN**. -----

Nombre de la obra	Descripción de la obra y meta	Modalidad de ejecución	Costo Total	Monto Presupuestado	Plazo estimado y fecha de inicio	META DEL POA	UNIDAD RESPONSABLE
Camino 603377 De: (ENT.C.379) SABANA MAMEY - (ENT.C.379) ZAPOTAL	con una distancia aproximada de 6.1 Km. para intervenir en su totalidad, esto bajo la actividad de <b>MANTENIMIENTO PERIODICO</b> donde se realizará limpieza mecanizada de cunetas, espaldón y superficie de ruedo	Administración	€1 000 000	€ 1 000 000	5 días, para iniciar en la primera quincena de junio.	3	GESTIÓN VIAL

15 **PROYECTOS DE REHABILITACIÓN**. -----

16 **SISTEMA DE DRENAJE** -----

17 **1. Código 603045 (ENT.C.9) ALTO LA CRUZ - (ENT.C.218) EL TREBOL**  
 18 Con una longitud de 1.8 Km. Para la construcción de 1 paso de alcantarillas de  
 19 1.5 m, bajo la modalidad de **REHABILITACIÓN** para la dotación, colocación de  
 20 alcantarillas y la construcción de cabezales por un monto de **€8.000.000,00** por  
 21 **CONTRATACION**. -----

Nombre de la obra	Descripción de la obra y meta	Modalidad de ejecución	Costo Total	Monto Presupuestado	Plazo estimado y fecha de inicio	META DEL POA	UNIDAD RESPONSABLE
Código 603045 (ENT.C.9) ALTO LA CRUZ - (ENT.C.218) EL TREBOL	Con una longitud de 1.8 Km. Para la construcción de 1 paso de alcantarillas de 1.5 m, bajo la modalidad de <b>REHABILITACIÓN</b> para la dotación, colocación de alcantarillas y la construcción de cabezales	Contratación	8 000 000,00	8 000 000,00	30 días, para iniciar en la primera quincena de julio.	4	GESTIÓN VIAL

26 **2. Código 603283 (ENT.C.46) EL CAMPO - (ENT.C.27) EL CARMEN** Con  
 27 una longitud de 1.5 Km. Para la construcción de 2 pasos de alcantarillas, bajo la  
 28 modalidad de **REHABILITACIÓN** para la dotación, colocación de alcantarillas y la  
 29 construcción de cabezales por un monto de **€6.000.000,00** por  
 30 **CONTRATACION**. -----



## MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES



BUENOS AIRES, PUNTARENAS



ACTA SESIÓN ORDINARIA 44-2021 DEL 8-03-2021.    Página | 52

Nombre de la obra	Descripción de la obra y meta	Modalidad de ejecución	Costo Total	Monto Presupuestado	Plazo estimado y fecha de inicio	META DEL POA	UNIDAD RESPONSABLE
Código 603283 (ENT.C.46)EL CAMPO - (ENT.C.27) EL CARMEN	Con una longitud de 1.5 Km. Para la construcción de 2 pasos de alcantarillas, bajo la modalidad de <b>REHABILITACIÓN</b> para la dotación, colocación de alcantarillas y la construcción de cabezales	Contratación	6 000 000,00	6 000 000,00	30 días, para iniciar en la primerA quincena de julio.	4	GESTIÓN VIAL

**3. Código 603289 (ENT.C.286) BIOLLEY - TAJO FCA. LUIS FERNANDEZ**

Con una longitud de 1.1 Km. Para la construcción de 1 pasos de alcantarillas, bajo la modalidad de **REHABILITACIÓN** para la dotación, colocación de alcantarillas y la construcción de cabezales por un monto de **€3.000.000,00** por

**CONTRATACION.**-----

Nombre de la obra	Descripción de la obra y meta	Modalidad de ejecución	Costo Total	Monto Presupuestado	Plazo estimado y fecha de inicio	META DEL POA	UNIDAD RESPONSABLE
Código 603289 (ENT.C.286) BIOLLEY - TAJO FCA. LUIS FERNANDEZ	Con una longitud de 1.1 Km. Para la construcción de 1 pasos de alcantarillas, bajo la modalidad de <b>REHABILITACIÓN</b> para la dotación, colocación de alcantarillas y la construcción de cabezales	Contratación	3 000 000,00	3 000 000,00	30 días, para iniciar en la primerA quincena de julio.	4	GESTIÓN VIAL

**4. Código 603037 (ENT.C.282) BIOLLEY - PARQUE INTER.LA AMISTAD**

Con una longitud de 9.7 Km. Para la construcción de 3 pasos de alcantarillas, bajo la modalidad de **REHABILITACIÓN** para la dotación, colocación de alcantarillas y la construcción de cabezales por un monto de **€9.000.000,00** por

**CONTRATACION.**-----

Nombre de la obra	Descripción de la obra y meta	Modalidad de ejecución	Costo Total	Monto Presupuestado	Plazo estimado y fecha de inicio	META DEL POA	UNIDAD RESPONSABLE
603037 (ENT.C.282) BIOLLEY - PARQUE INTER.LA AMISTAD	Con una longitud de 9.7 Km. Para la construcción de 3 pasos de alcantarillas, bajo la modalidad de <b>REHABILITACIÓN</b> para la dotación, colocación de alcantarillas y la construcción de cabezales	Contratación	9 000 000,00	9 000 000,00	30 días, para iniciar en la primerA quincena de julio.	4	GESTIÓN VIAL

**5. Código 603019 (ENT.N.2) SANTA MARTA. - (ENT.C.35) CRUCE AL**

**SOCORRO.** Con una longitud de 5 Km. Para la construcción de 1 paso de alcantarillas, bajo la modalidad de **REHABILITACIÓN** para la dotación, colocación de alcantarillas y la construcción de cabezales por un monto de

**€3.000.000,00** por **CONTRATACION.**-----

28

29

30



## MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES



BUENOS AIRES, PUNTARENAS

ACTA SESIÓN ORDINARIA 44-2021 DEL 8-03-2021. Página | 53

1

Nombre de la obra	Descripción de la obra y meta	Modalidad de ejecución	Costo Total	Monto Presupuestado	Plazo estimado y fecha de inicio	META DEL POA	UNIDAD RESPONSABLE
Código 603019 (ENT.N.2) SANTA MARTA. - (ENT.C.35) CRUCE AL SOCORRO.	Con una longitud de 5 Km. Para la construcción de 1 paso de alcantarillas, bajo la modalidad de REHABILITACIÓN para la dotación, colocación de alcantarillas y la construcción de cabezales	Contratación	3 000 000,00	3 000 000,00	30 días, para iniciar en la primerA quincena de julio.	4	GESTIÓN VIAL

2

6. **Código 603165 CALLES URBANAS – CUADRANTES - SANTA MARTA DE BRUNCA** Con una longitud de 2.6 Km. Para la construcción de 1 paso de alcantarillas, bajo la modalidad de REHABILITACIÓN para la dotación, colocación de alcantarillas y la construcción de cabezales por un monto de **¢3.000.000,00** por **CONTRATACION**. -----

3

Nombre de la obra	Descripción de la obra y meta	Modalidad de ejecución	Costo Total	Monto Presupuestado	Plazo estimado y fecha de inicio	META DEL POA	UNIDAD RESPONSABLE
Código 603165 CALLES URBANAS – CUADRANTES - SANTA MARTA DE BRUNCA	Con una longitud de 2.6 Km. Para la construcción de 1 paso de alcantarillas, bajo la modalidad de REHABILITACIÓN para la dotación, colocación de alcantarillas y la construcción de cabezales	Contratación	3 000 000,00	3 000 000,00	30 días, para iniciar en la primerA quincena de julio.	4	GESTIÓN VIAL

4

7. **Código 603312 CALLES URBANAS –CUADRANTES - POBLACION BORUCA** Con una longitud de 1.2 Km. Para la construcción de 2 pasos de alcantarillas, bajo la modalidad de REHABILITACIÓN para la dotación, colocación de alcantarillas y la construcción de cabezales por un monto de **¢6.000.000,00** por **CONTRATACION**. -----

5

Nombre de la obra	Descripción de la obra y meta	Modalidad de ejecución	Costo Total	Monto Presupuestado	Plazo estimado y fecha de inicio	META DEL POA	UNIDAD RESPONSABLE
Código 603312 CALLES URBANAS –CUADRANTES - POBLACION BORUCA	Con una longitud de 1.2 Km. Para la construcción de 2 pasos de alcantarillas, bajo la modalidad de REHABILITACIÓN para la dotación, colocación de alcantarillas y la construcción de cabezales	Contratación	6 000 000,00	6 000 000,00	30 días, para iniciar en la primerA quincena de julio.	4	GESTIÓN VIAL

6

8. **Código 603003 (ENT.N.625) TERRABA BIJA.-PILAS - (ENT.C.17) LAS DELICIAS,LMTE.** Con una longitud de 30.6 Km. Para la construcción de 1 paso de alcantarillas, bajo la modalidad de REHABILITACIÓN para la dotación, colocación de alcantarillas y la construcción de cabezales por un monto de **¢3.000.000,00** por **CONTRATACION**. -----

7

8



## MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES



BUENOS AIRES, PUNTARENAS



ACTA SESIÓN ORDINARIA 44-2021 DEL 8-03-2021.    **Página | 54**

Nombre de la obra	Descripción de la obra y meta	Modalidad de ejecución	Costo Total	Monto Presupuestado	Plazo estimado y fecha de inicio	META DEL POA	UNIDAD RESPONSABLE
Código 603003 (ENT.N.625)TER RABA BIJA.- PILAS - (ENT.C.17) LAS DELICIAS.LMTE	Con una longitud de 30.6 Km. Para la construcción de 1 paso de alcantarillas, bajo la modalidad de REHABILITACIÓN para la dotación, colocación de alcantarillas y la construcción de cabezales	Contratación	3 000 000,00	3 000 000,00	30 días, para iniciar en la primera quincena de julio.	4	GESTIÓN VIAL

**9. Código 603377 (ENT.C.379) SABANA MAMEY - (ENT.C.379) ZAPOTAL**

Con una longitud de 6.1 Km. Para la construcción de 1 paso de alcantarillas, bajo la modalidad de REHABILITACIÓN para la dotación de una alcantarilla C-76 Clase III de 1,22 m. Ø x 2,00 mts con Campana, colocación de alcantarillas y la construcción de cabezales por un monto de **¢6.250.000,00** por

**CONTRATACION.** -----

Nombre de la obra	Descripción de la obra y meta	Modalidad de ejecución	Costo Total	Monto Presupuestado	Plazo estimado y fecha de inicio	META DEL POA	UNIDAD RESPONSABLE
Código 603377 (ENT.C.379) SABANA MAMEY - (ENT.C.379) ZAPOTAL	Con una longitud de 6.1 Km. Para la construcción de 1 paso de alcantarillas, bajo la modalidad de REHABILITACIÓN para la dotación de una alcantarilla C-76 Clase III de 1,22 m. Ø x 2,00 mts con Campana, colocación de alcantarillas y la construcción de cabezales	Contratación	6 250 000,00	6 250 000,00	30 días, para iniciar en la primera quincena de julio.	4	GESTIÓN VIAL

**ALCANTARILLA DE CUADRO POR CONTRATACIÓN** -----

**1. Código 603422 (ENT. C 421) SLTO LA UNIÓN - (ENT. C 421) RÍO LIMONCITO** Con una longitud de 8.1 Km, para la construcción de una Alcantarilla de cuadro ubicada sobre quebrada sin nombre a 100 metros del entronque con el camino 029, bajo la modalidad de REHABILITACIÓN por un monto de **¢30,000,000.00** por **CONTRATACION.**-----

Nombre de la obra	Descripción de la obra y meta	Modalidad de ejecución	Costo Total	Monto Presupuestado	Plazo estimado y fecha de inicio	META DEL POA	UNIDAD RESPONSABLE
Código 603422 (ENT. C 421) SLTO LA UNIÓN - (ENT. C 421) RÍO LIMONCITO	Con una longitud de 8.1 Km, para la construcción de una Alcantarilla de cuadro ubicada sobre quebrada sin nombre a 100 metros del entronque con el camino 029	Contratación	30 000 000,00	30 000 000,00	50 días, para iniciar en la primera quincena de agosto.	5	INFRAESTRUCTURA VIAL

**PROYECTO RED PLUVIAL** -----

**1. Código 603019 (ENT.N.2) SANTA MARTA. - (ENT.C.35) CRUCE AL SOCORRO.** Con una longitud de 5 Km. Se intervendrá bajo la modalidad de REHABILITACIÓN para la dotación, colocación de alcantarillas, la construcción de tragantes por un monto de **¢35.000.000,00** por **CONTRATACION.** -----



## MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES



BUENOS AIRES, PUNTARENAS

ACTA SESIÓN ORDINARIA 44-2021 DEL 8-03-2021. P á g i n a | 55

Nombre de la obra	Descripción de la obra y meta	Modalidad de ejecución	Costo Total	Monto Presupuestado	Plazo estimado y fecha de inicio	META DEL POA	UNIDAD RESPONSABLE
Código 603019 (ENT.N.2) SANTA MARTA. - (ENT.C.35) CRUCE AL SOCORRO.	Con una longitud de 5 Km. Se intervendrá bajo la modalidad de <b>REHABILITACIÓN</b> para la dotación, colocación de alcantarillas, la construcción de tragantes	Contratación	35 000 000,00	35 000 000,00	30 días, para iniciar en la primera quincena de abril.	6	INFRAESTRUCTURA VIAL

**ESTUDIOS DE PUENTES:** -----

Se requiere realizar los respectivos estudios para contar con los insumos correspondientes para llevar a cabo la construcción de puentes, los sitios en los cuales se realizarán estudios son pasos de mucha importancia y que son prioridad en materia de puentes. -----

TRAMO	CÓDIGO	ESTUDIO A REALIZAR	COSTO TOTAL	DISTRITO	Plazo estimado y fecha de inicio	META DEL POA	UNIDAD RESPONSABLE
JALISCO	6-03-055	Topografía, Suelos, hidrológico, hidráulico y anteproyecto	10 000 000	Colinas	45 días, para iniciar en la primera quincena de julio.	8	INFRAESTRUCTURA VIAL
Quebrada Boruca	6-03-003		10 000 000	Pilas			

**ASFALTO:** -----

1. Código 603002 (ENT.C.38) CRUCE SALITRE B.AIR. – UJARRAZ, PLAZA DEPORTES. Con una longitud de 6.3 Km. Para intervenir 1.2 km desde el Cruce de Salitre hasta el pie de la cuesta la cabuya, para ser intervenido bajo la modalidad de **MANTENIMIENTO** para realizar bacheo mecanizado con base y mezcla asfáltica en caliente para lo cual se destina un monto de **¢49.985.587,95** por **CONTRATACION**. -----

Nombre de la obra	Descripción de la obra y meta	Modalidad de ejecución	Costo Total	Monto Presupuestado	Plazo estimado y fecha de inicio	META DEL POA	UNIDAD RESPONSABLE
Código 603002 (ENT.C.38) CRUCE SALITRE B.AIR. - UJARRAZ, PLAZA DEPORTES	Con una longitud de 6.3 Km. Para intervenir 1.2 km desde el Cruce de Salitre hasta el pie de la cuesta la cabuya, para ser intervenido bajo la modalidad de <b>MANTENIMIENTO</b> para realizar bacheo mecanizado con base y	Contratación	49 985 587,95	49 985 587,95	20 días, para iniciar en la primer quincena de diciembre.	7	INFRAESTRUCTURA VIAL

28

29

30



## MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES



BUENOS AIRES, PUNTARENAS



ACTA SESIÓN ORDINARIA 44-2021 DEL 8-03-2021. Página | 56

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES						
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE EGRESOS						
PROGRAMA III						
AÑO 2021						
PROGRU	PROY	CODIG	Nombre	%	Presupuesto	
3	02		<b>INVERSIONES</b>	100,00	745 808 993,21	
3	02		<b>VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE</b>	100,00	745 808 993,21	
	0	01	Unidad Técnica de Gestión Vial	5,1	38 500 000,00	
3	02	01	<b>REMUNERACIONES</b>	5,16	38 500 000,00	
3	02	01	<b>002 REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	3,78	28 161 669,07	
3	02	01	00201 Tiempo extraordinario	3,78	28 161 669,07	
3	02	01	<b>003 INCENTIVOS SALARIALES</b>	0,60	4 465 449,82	
3	02	01	00301 Retribución por años servidos	0,26	1 955 671,57	
3	02	01	00303 Decimotercer mes	0,34	2 509 778,25	
3	02	01	<b>004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	0,39	2 936 440,56	
3	02	01	00401 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0,37	2 785 853,86	
3	02	01	00405 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0,02	150 586,70	
3	02	01	<b>005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	0,39	2 936 440,56	
3	02	01	00501 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	0,21	1 581 160,30	
3	02	01	00502 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0,06	451 760,09	
3	02	01	00503 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,12	903 520,16	
3	02	02	<b>Maquinaria y Vehículos de GVM</b>	11,24	83 828 326,76	
3	02	02	<b>1 SERVICIOS</b>	8,82	66 750 000,00	
3	02	02	<b>101 ALQUILERES</b>	5,36	40 000 000,00	
3	02	02	10102 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	5,36	40 000 000,00	
3	02	02	<b>106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	3,45	25 750 000,00	
3	02	02	10601 Seguros	3,45	25 750 000,00	
3	02	02	<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	2,42	18 078 326,76	
3	02	02	<b>204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	2,42	18 078 326,76	
3	02	02	20402 Repuestos y Accesorios	2,42	18 078 326,76	
3	02	04	<b>MANTENIMIENTO PERIODICO CON LA MAQUINARIA MUNICIPAL EN EL CANTON DE BUENOS AIRES</b>	4,74	35 328 762,00	
3	02	04	<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	4,74	35 328 762,00	
3	02	04	<b>201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	1,60	11 953 762,00	
3	02	04	20101 Combustibles y lubricantes	1,60	11 953 762,00	
3	02	04	<b>203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	3,13	23 375 000,00	
3	02	04	20302 Materiales y productos Minerales y Asfálticos	3,13	23 375 000,00	
3	02	10	<b>Sistemas de Drenaje (Pasos) del Distrito de Brunka</b>	0,80	6 000 000,00	
3	02	10	<b>5 BIENES DURADEROS</b>	0,80	6 000 000,00	
3	02	10	<b>502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	0,80	6 000 000,00	
3	02	10	50202 Vías de comunicación terrestre	0,80	6 000 000,00	
3	02	11	<b>Sistemas de Drenaje (Pasos) del Distrito de Biolley</b>	2,41	18 000 000,00	
3	02	11	<b>5 BIENES DURADEROS</b>	2,41	18 000 000,00	
3	02	11	<b>502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	2,41	18 000 000,00	
3	02	11	50202 Vías de comunicación terrestre	2,41	18 000 000,00	
3	02	14	<b>Sistemas de Drenaje (Pasos) del Distrito de Potrero Grande</b>	1,07	8 000 000,00	



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES



BUENOS AIRES, PUNTARENAS



ACTA SESIÓN ORDINARIA 44-2021 DEL 8-03-2021. Página | 57

1	3	02	14	5	<b>BIENES DURADEROS</b>			1,07	8 000 000,00
2	3	02	14	502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS			1,07	8 000 000,00
3	3	02	14	50202	Vías de comunicación terrestre			1,07	8 000 000,00
4	3	02	32		Sistemas de Drenaje (Pasos) del Distrito de Boruca			1,21	9 000 000,00
5	3	02	32	5	<b>BIENES DURADEROS</b>			1,21	9 000 000,00
6	3	02	32	502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS			1,21	9 000 000,00
7	3	02	32	50202	Vías de comunicación terrestre			1,21	9 000 000,00
8	3	02	33		Sistemas de Drenaje (Pasos) del Distrito de Changuena			4,86	36 250 000,00
9	3	02	33	5	<b>BIENES DURADEROS</b>			4,86	36 250 000,00
10	3	02	33	502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS			4,86	36 250 000,00
11	3	02	33	50202	Vías de comunicación terrestre			4,86	36 250 000,00
12	3	02	34		Alcantarillado Pluvial del Distrito de Brunca			4,69	35 000 000,00
13	3	02	34	5	<b>BIENES DURADEROS</b>			4,69	35 000 000,00
14	3	02	34	502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS			4,69	35 000 000,00
15	3	02	34	50202	Vías de comunicación terrestre			4,69	35 000 000,00
16	3	02	35		Bacheo 03-02-002 Cruce de Salitre hasta el pie de la cuesta la Cabuya			6,70	49 985 587,95
17	3	02	35	5	<b>BIENES DURADEROS</b>			6,70	49 985 587,95
18	3	02	35	502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS			6,70	49 985 587,95
19	3	02	35	50202	Vías de comunicación terrestre			6,70	49 985 587,95
20	3	02	36		Estudios para Puentes y Caminos del Cantón.			2,68	20 000 000,00
21	3	02	36	1	<b>SERVICIOS</b>			2,68	20 000 000,00
22	3	02	36	104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO			2,68	20 000 000,00
23	3	02	36	10403	Servicios de Ingeniería			2,68	20 000 000,00
24	3	02	37		IFAM / Maquinaria y Servicios de Ingeniería			54,43	405 916 316,50
25	3	02	37	1	<b>SERVICIOS</b>			16,54	123 370 000,00
26	3	02	37	104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO			16,54	123 370 000,00
27	3	02	37	10403	Servicios de Ingeniería			16,54	123 370 000,00
28	3	02	37	5	<b>BIENES DURADEROS</b>			37,88	282 546 316,50
29	3	02	37	501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO			37,88	282 546 316,50
30	3	02	32	50102	Equipo de transportes			37,88	282 546 316,50

PLAN OPERATIVO ANUAL 2021  
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA II: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.  
Producción final: Proyectos de inversión

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
			META				PROGRAMACIÓN DE LA META					ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META			
			Código	No.	Descripción	INDICADOR	Semestre	%	Semestre	%	% de la meta alcanzada	FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	I SEMESTRE
Equipamiento, infraestructura y servicios	Contar con un Departamento consolidado para el cumplimiento de sus funciones.	Operativo	1	Recurrir los recursos asignados para el funcionamiento del Departamento Infraestructura Vial en el periodo 2021.	Inversión de recursos	-	0%	SS 500 000,00	100%	100%	David Sánchez Aguirre	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0,00	38 500 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener el funcionamiento de los vehículos y maquinaria de GVM	Operativo	2	Funcionar 114 días en el periodo 2021.	Días funcionamiento	-	0%	114,00	100%	100%	David Sánchez Aguirre	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico	0,00	83 829 326,76
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener la red vial cantonal accesible durante todo el año	Mejora	3	Mantenimiento Periódico de 24,90 km de vías cantonales, en el periodo 2021	Número de kms intervenidos.	-	0%	24,90	100%	100%	David Sánchez Aguirre	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico	0,00	35 329 162,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener la red vial cantonal accesible durante todo el año	Mejora	4	Rehabilitación de vías con la construcción de 13 PASOS de alcantarilla en el periodo 2021	Número de pasos intervenidos.	-	0%	13,00	100%	100%	David Sánchez Aguirre	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial	0,00	47 250 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener la red vial cantonal accesible durante todo el año	Mejora	5	Rehabilitación de Alcantarillas de Cuadro en el periodo 2021.	Número de Alcantarillas de cuadro realizadas	-	0%	1,00	100%	100%	David Sánchez Aguirre	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial	0,00	30 000 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener la red vial cantonal accesible durante todo el año	Mejora	6	Rehabilitación Construcción de 1 proyecto de sistema de Red Pluvial Urbana, en el periodo 2021	Números de proyectos ejecutados	-	0%	1,00	100%	100%	David Sánchez Aguirre	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial	0,00	35 000 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener la red vial cantonal accesible durante todo el año	Mejora	7	Mejoramiento de vías cantonales, aplicando 350 bonos de salito en el periodo 2021.	Número de TON aplicadas.	-	0%	365,00	100%	100%	David Sánchez Aguirre	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento	0,00	49 985 587,95
Equipamiento, infraestructura y servicios	Verificar las condiciones y necesidades de los caminos y puentes antes de su construcción.	Operativo	8	Contratar los estudios de diseño y estudios de Control de calidad necesarios para caminos y puentes en el periodo 2021.	Cantidad de proyectos con estudios.	-	0%	2,00	100%	100%	David Sánchez Aguirre	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial	0,00	20 660 000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener la red vial cantonal accesible durante todo el año	Mejora	9	Financiar Proyectos de préstamo con el FAM, con la compra de Maq. Actualización de RED, Estudio y diseño de edificación en el periodo 2021.	Número de proyectos finalizados.	-	0%	3,00	100%	100%	David Sánchez Aguirre	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento	0,00	405 916 316,50
SUBTOTALES											0%	900%	900%	0,00	745 808 993,21
TOTAL POR PROGRAMA											0,00%	100,00%	100%	0,00	745 808 993,21





## MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES



BUENOS AIRES, PUNTARENAS

ACTA SESIÓN ORDINARIA 44-2021 DEL 8-03-2021. Página | 59

1 **ROBERTO HERNÁNDEZ MORALES Y JOHANNA MORA BERMÚDEZ.**-----

2 -----

3 **kamber Roberto Hernández, Regidor,** Justifico mi voto porque tengo  
4 desconocimiento de la situación actual de la Junta Vial y no sé hasta qué punto la  
5 parte presupuestaria da para adquirir con el préstamo teniendo en cuenta la  
6 situación que vive el país, ya que existen riesgos.-----

7 -----

8 **Johana Mora Bermúdez, Regidora:** En este caso yo no voy a hacer  
9 irresponsable, ya había escuchado en otras sesiones de que no se iba a tomar  
10 más decisiones con respecto al préstamo del IFAM hasta que no se tuviera claro  
11 el panorama, mi voto es negativo también.-----

12 -----

13 **PENDIENTE DE ACUERDO:**

14 En el ACTA 37-2021 se conoció esta moción. -----

15 **MOCIÓN 01 Regidor Proponente:** Kamber Roberto Hernández Morales.  
16 **NOMBRE DE LA MOCIÓN:** Regulación a la planificación y ejecución  
17 presupuestaria de la Municipalidad de Buenos Aires. **SE ACUERDA:** Modificar el  
18 Artículo 20 del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias (REGLAMENTO  
19 DE VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE BUENOS  
20 AIRES), en el sentido que en adelante diga " Las modificaciones presupuestarias  
21 serán presentadas una vez al mes al Concejo Municipal siendo la excepción  
22 cuándo se presente una modificación y sea dictaminada por la Comisión de  
23 Hacienda, Dispensar de trámite de Comisión. **ACUERDO 15. SE ACUERDA:**  
24 Acoger la moción. Acogen la moción los regidores: Froilán Alberto Castro  
25 Valverde, Ester Camacho Montenegro, Lady Rojas Zúñiga, Juan José Guevara  
26 Álvarez, Giovanni Fallas Campos y Nixie Beita Rojas. **SE ACUERDA:** Aprobar la  
27 moción. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

28 **Presidenta en ejercicio:** Retomando la moción presentada por el Regidor  
29 **kamber Hernández Morales** en Acta 37-2021 y tomando en cuenta su  
30 modificación en el Acta 38-2021, se procederá a someter a votación su

## MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES



BUENOS AIRES, PUNTARENAS



ACTA SESIÓN ORDINARIA 44-2021 DEL 8-03-2021.    Página | 60

1    publicación en La Gaceta.-----  
 2    **ACUERDO 09. SE ACUERDA:** Publicar y Modificar el Artículo 20 del Reglamento  
 3    de Modificaciones Presupuestarias (REGLAMENTO DE VARIACIONES AL  
 4    PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES), en el sentido  
 5    que en adelante diga” Las modificaciones presupuestarias serán presentadas una  
 6    vez al mes al Concejo Municipal, siendo la excepción cuándo se presente una  
 7    modificación extraordinaria y sea dictaminada por la Comisión de Hacienda. **SE**  
 8    **ACUERDA:** Dispensar de trámite de comisión. **ACUERDO UNÁNIME Y**  
 9    **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

10

11    **ARTÍCULO V.**12    **Asuntos de tramites urgentes**

13    **Juan Pablo Campos Arias, Regidor:** Quería solicitar un espacio para la  
 14    rendición de cuentas por parte de la fundación .-----  
 15    -----

16    **Presidenta en ejercicio:** Se procederá a someter a votación brindar el espacio el  
 17    próximo lunes a la Fundación Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos.-----

18    **ACUERDO 10. SE ACUERDA:** Dar un espacio a la Fundación Clínica del Dolor y  
 19    Cuidados Paliativos, el próximo lunes quince de marzo, a las 9: 15 a.m. para que  
 20    realicen la presentación de la Rendición de Cuentas. **ACUERDO UNÁNIME Y**  
 21    **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----  
 22    -----

23    **Julián Lizano Quirós, Regidor:** Hace unos días estuvimos viendo el tema de la  
 24    aglomeración de personas en el Mercado Municipal, hay básicamente dos  
 25    bancas habilitadas y en estas dos bancas habilitadas se sientan unos y los  
 26    demás están a la par, la idea es enviarle una solicitud al Ministerio de salud para  
 27    que realicen una revisión de este caso para ver la posibilidad de que se nos  
 28    autorice la colocación de más bancas en la terminal para que las personas  
 29    puedan ubicarse en diferentes sitios-----  
 30    -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA 44-2021 DEL 8-03-2021. P á g i n a | 61

1 **Presidenta en ejercicio:** Se procederá a someter a votación enviar la solicitud al  
2 Ministerio de Salud.-----

3 **ACUERDO 11. SE ACUERDA:** Solicitar al Ministerio de Salud que realice una  
4 inspección a La Terminal del Mercado Municipal, con el fin de que se puedan  
5 habilitar más bancas para uso de los usuarios de dicha terminal **ACUERDO**  
6 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

7 -----  
8 **Melvin Cordero Campos, Regidor:** Aprovechando que el señor Alcalde está  
9 acá, quería consultarle sobre el caso del Barrio Veracruz ya que se había hecho  
10 una comisión y no sé si ya tienen un informe o lo estarán presentando después.--

11 -----  
12 **MSc. José Rojas Méndez, Alcalde:** Yo anteriormente les había conversado  
13 sobre el tema, es un tema muy complejo, internamente estamos viendo el asunto,  
14 toda la parte legal, hemos tocado algunas puertas, hemos hablado con la gente  
15 de IMAS, pero el asunto se sale de las manos de la Municipalidad como Lomas  
16 del Sol y que no va a ser fácil resolverlo entonces, seguimos avanzando poco a  
17 poco haciendo todas las consultas y buscando las alternativas que tenemos para  
18 resolver el tema.-----

19 -----  
20 **Presidenta en ejercicio:** Se procederá a darle la palabra a la señora  
21 Vicealcaldesa que nos trae un mensaje en conmemoración al día de hoy.-----

22 -----  
23 **Karol Zapata Zapata, Vicealcaldesa:** Buenos días, que privilegio y honor más  
24 grande estar hoy en este día, en este lugar, hoy es un día muy especial para  
25 nosotras las mujeres estamos en Conmemoración del Día Internacional de la  
26 Mujer, han sido años de lucha y de entrega, años en que las mujeres han sacado  
27 esa valentía para luchar por nuestros derechos y quiero felicitar a todas las  
28 mujeres del Concejo Municipal a todas las que incursionan en la política ya que  
29 es uno de los espacios más hirientes y difíciles en el que nosotras podemos  
30 caminar principalmente a las mujeres se nos hace difícil el tema de la política por



ACTA SESIÓN ORDINARIA 44-2021 DEL 8-03-2021.    P á g i n a | 62

1    el sinfín de cosas que siempre están ahí en este medio y si están aquí es porque  
2    han abierto brecha y son dignas de admiración y respeto, les deseo un feliz día a  
3    todas.-----

4    -----

5    **ARTÍCULO VI.**

6    **Informes de comisiones**

7    **Melvin Cordero Campos, Regidor:** Debo de informar que fui de visita al Distrito  
8    de Changuena, la comunidad de Santa Lucía hoy por hoy tiene un acceso digno  
9    con la construcción de un puente que se realizó por parte de la Comisión  
10    Nacional de Emergencia y la Unidad Ejecutora de esta Municipalidad por un  
11    monto cercano a los 500 millones de colones. Además, también se dio una ayuda  
12    con una partida específica para la construcción de una plaza de fútbol y también  
13    la Municipalidad apoyo con horas de maquinaria para pasar lo que es la tubería  
14    de acueductos, para que conste en actas que estos proyectos se llevaron a cabo  
15    en esa comunidad.-----

16    -----

17    **ARTÍCULO VII.**

18    **Mociones de los señores Regidores**

19    **MOCIÓN 01**

20    Presentada por: Julián Lizano Quirós-----

21    **NOMBRE:** Compromiso para la integración de los riesgos y las medidas de  
22    adaptación a la variabilidad y el cambio climático en la planificación del desarrollo  
23    local del cantón de Buenos Aires de Puntarenas. -----

24    Considerando que: 1. Costa Rica enfrenta importantes riesgos ante los efectos  
25    adversos del cambio climático y la variabilidad. Los efectos del cambio climático,  
26    tales como el aumento promedio de la temperatura de la atmósfera, de los  
27    océanos, la reducción de la capa de hielo, están incidiendo en la variación en los  
28    patrones de las precipitaciones, en la mayor frecuencia e intensidad de eventos  
29    climáticos extremos y el aumento del nivel del mar. En Costa Rica, estas  
30    amenazas y otros factores físicos, interactúan con las crecientes condiciones de



ACTA SESIÓN ORDINARIA 44-2021 DEL 8-03-2021.   Página | 63

- 1 vulnerabilidad de la población y exposición de activos del desarrollo. Esto  
2 provoca graves daños materiales y pérdidas económicas (por ejemplo, en la  
3 infraestructura, el sector agropecuario, el turismo, entre otros), ambientales, y  
4 humanas, particularmente, entre grupos más vulnerables como lo son los pueblos  
5 indígenas, las poblaciones en situación de riesgo social y las mujeres jefas de  
6 hogar en condiciones de pobreza. -----
- 7 2. La Constitución Política de Costa Rica en su artículo 50 establece que  
8 “toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.  
9 Por ello, está legitimada para denunciar los actos que infrinjan ese derecho y  
10 para reclamar la reparación del daño causado. El Estado garantizará, defenderá y  
11 preservará ese derecho. (...)” En los artículos 169 y 170, se delega en las  
12 municipalidades la responsabilidad como administradoras de los intereses y  
13 servicios locales de los cantones, así como le brinda autonomía para el  
14 desempeño de estos quehaceres. -----
- 15 3. Mediante el Decreto Ejecutivo N° 39945, del 6 de octubre de 2016, se  
16 ratificó el Acuerdo de París en el que el país se comprometió al desarrollo de  
17 estrategias para aumentar la resiliencia y disminuir los impactos del cambio  
18 climático; así como a establecer la Contribución Nacionalmente Determinada  
19 (NDC, por sus siglas en inglés) –instrumento que integra los compromisos  
20 nacionales para cumplir con las metas globales establecidas en el Acuerdo. -----
- 21 4. La Ley General de la Administración Pública (N° 6227), señala en su artículo 4  
22 que “La actividad de los entes públicos deberá estar sujeta en su conjunto a los  
23 principios fundamentales del servicio público, para asegurar su continuidad, su  
24 eficiencia, su adaptación a todo cambio en el régimen legal o en la necesidad  
25 social que satisfacen y la igualdad en el trato de los destinatarios, usuarios o  
26 beneficiarios”. -----
- 27 5. La Ley Orgánica del Ambiente (N° 7554) establece en el artículo 6 que “el  
28 Estado y las municipalidades, fomentarán la participación activa y organizada de  
29 los habitantes de la República, en la toma de decisiones y acciones tendientes a  
30 proteger y mejorar el ambiente”. En el artículo 26, inciso b, se establece que la



ACTA SESIÓN ORDINARIA 44-2021 DEL 8-03-2021. Página | 64

1 autoridad competente “Velará por el control, la prevención y la difusión de los  
2 factores físicos, químicos, biológicos y sociales...”. Por su parte, el artículo 28  
3 menciona que “Es función del Estado, las municipalidades y los demás entes  
4 públicos, definir y ejecutar políticas nacionales de ordenamiento territorial,  
5 tendientes a regular y promover los asentamientos humanos y las actividades  
6 económicas y sociales de la población, así como el desarrollo físico-espacial”.  
7 Además, el artículo 29 establece que, para el ordenamiento territorial en materia  
8 de desarrollo sostenible, se debe de considerar: “promover la participación activa  
9 de los habitantes y la sociedad organizada, en la elaboración y la aplicación de  
10 los planes de ordenamiento territorial y en los planes reguladores de las  
11 ciudades, para lograr el uso sostenible de los recursos naturales”. -----  
12 6. La Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo (N° 8488) tiene  
13 como objeto reducir las causas de pérdidas de vida y las consecuencias sociales,  
14 económicas y ambientales, inducidas por los factores de riesgo de origen natural  
15 y antrópico. Además, en su artículo 5 se establece que toda política de desarrollo  
16 del país debe incorporar tanto los elementos necesarios para un diagnóstico  
17 adecuado del riesgo y de la susceptibilidad al impacto de los desastres, así como  
18 los ejes de gestión que permitan su control. 7.El artículo 4 del Código Municipal  
19 (N° 7794) establece la autonomía territorial y la iniciativa de planificación y  
20 presupuestaria, adicionalmente, el artículo 10 habilita a los gobiernos locales a la  
21 conformación de espacios de gestión territorial que superan lo administrativo. ----  
22 8. La Ley de Planificación Urbana (N° 4240) establece en su artículo 15 que  
23 “conforme al precepto del artículo 169 de la Constitución Política, reconózcase la  
24 competencia y autoridad de los gobiernos municipales para planificar y controlar  
25 el desarrollo urbano, dentro de los límites de su territorio jurisdiccional.” -----  
26 9. La Ley de Uso, Manejo y Conservación de Suelos (N° 7779) promueve  
27 prácticas productivas de conservación de suelos y el agua en tierras de uso  
28 agrícola, que contribuyan a la resiliencia del sector agropecuario reduciendo la  
29 vulnerabilidad de pequeños productores ante los efectos adversos del cambio  
30 climático. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA 44-2021 DEL 8-03-2021.    Página | 65

- 1    10.    La Ley de desarrollo, promoción y fomento de la actividad agropecuaria  
2    orgánica (N° 8591), promueve la agricultura sostenible que implica un uso más  
3    eficiente del agua y reducciones en el uso de insumos y pesticidas. -----
- 4    11.    Mediante el Decreto Ejecutivo N°41091- MINAE se oficializó la Política  
5    Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2018-2030 (PNACC) cuyo objetivo  
6    es “transitar hacia un modelo de desarrollo resiliente de la sociedad  
7    costarricense, que evite las pérdidas humanas y moderar los daños materiales  
8    generados por los efectos adversos del cambio climático, contribuya a la calidad  
9    de vida de las poblaciones más vulnerables y aproveche las oportunidades”. ----
- 10    12.    Dicho Decreto (N°41091), reconoce la importancia de implementar  
11    acciones de adaptación tanto a nivel nacional como sub-nacional para poder  
12    abordar los desafíos del cambio climático. Asimismo, el decreto establece en su  
13    artículo 8 que “las instituciones públicas implementarán acciones que deberán  
14    enmarcarse en alguno de los seis ejes y respectivos lineamientos contenidos en  
15    la Política Nacional de Adaptación y tendrán que ser incorporadas en sus planes  
16    operativos institucionales e incluidas en las futuras revisiones de sus planes  
17    estratégicos”.-----
- 18    13.    La PNACC establece entre sus principios orientadores, el Principio 4,  
19    Fomento y apertura: “espacios deliberativos con representantes de la sociedad  
20    civil organizada y miembros de las comunidades vulnerables, para discutir y  
21    aportar a la co-creación de políticas públicas y planes de adaptación”; el Principio  
22    14, Intersectorialidad: “coordinación interinstitucional para potenciar las sinergias  
23    y la interrelación de competencias y responsabilidades de todos los sectores  
24    sociales y productivos”; el Principio 15, Responsabilidades compartidas público-  
25    privadas: “impulso a los procesos de co-creación de alianzas y coordinación entre  
26    instituciones de los sectores público y privado, facilitando el flujo de información y  
27    el intercambio de conocimientos para lograr acuerdos y compromisos”.-----
- 28    14.    La PNACC también dicta, por medio de los lineamientos del Eje 2  
29    (Planificación territorial, marina y costera para la adaptación) el desarrollo de  
30    criterios y lineamientos de adaptación al cambio climático en los instrumentos de



ACTA SESIÓN ORDINARIA 44-2021 DEL 8-03-2021.    P á g i n a | 66

- 1    planificación sectorial, regional y de ordenamiento territorial, marino y costero; así  
2    como la incorporación de criterios de adaptación en la gestión municipal; y el  
3    fomento de las condiciones para la resiliencia a nivel comunal.-----
- 4    15.    Adicionalmente, Costa Rica presentó la actualización de su Contribución  
5    Nacionalmente Determinada (NDC) ante la Convención Marco de Naciones  
6    Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC), en donde una de sus principales  
7    áreas de acción es el Desarrollo y Ordenamiento Territorial. A través de este  
8    instrumento, Costa Rica se comprometió en incorporar criterios de adaptación en  
9    los diferentes instrumentos de planificación de los territorios, lo que resulta clave  
10    para reducir la vulnerabilidad y exposición, tanto de personas como de sistemas  
11    productivos, ante eventos climáticos actuales y futuros, así como para impulsar  
12    un desarrollo bajo en emisiones. -----
- 13    16.    La Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Energía  
14    (DCC MINAE) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente  
15    (PNUMA) se encuentran implementando el proyecto Plan-A: Territorios  
16    Resilientes ante el Cambio Climático (denominado proyecto Plan-A a partir de  
17    ahora), con financiamiento del Fondo Verde del Clima. Este proyecto tiene como  
18    objetivo reducir la vulnerabilidad y construir la resiliencia de Costa Rica a los  
19    impactos de la variabilidad y el cambio climático, mediante el fortalecimiento de  
20    las capacidades para la integración de los riesgos y las medidas de adaptación a  
21    la variabilidad y el cambio climático en la planificación del desarrollo local y  
22    regional del país.-----
- 23    17.    El proyecto Plan-A ofrece acompañamiento técnico a 20 cantones piloto,  
24    para integrar riesgos y medidas de adaptación a la variabilidad y el cambio  
25    climático en sus procesos de planificación del desarrollo local, mediante las  
26    siguientes actividades: A. Participación de funcionarios/as municipales en el  
27    Programa de capacitación virtual Cantones Resilientes. B. Análisis y evaluación  
28    de mapas de riesgos ante la variabilidad y el cambio climático para el cantón. C.  
29           Acompañamiento técnico para la determinación de una visión y objetivos  
30    de adaptación a la variabilidad y el cambio climático del cantón. D.



## MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES



BUENOS AIRES, PUNTARENAS

ACTA SESIÓN ORDINARIA 44-2021 DEL 8-03-2021. Página | 67

- 1 Acompañamiento técnico para la identificación de medidas de adaptación  
 2 a la variabilidad y el cambio climático prioritarias para el cantón, así como  
 3 propuestas de indicadores para llevar a cabo el monitoreo, reporte y evaluación  
 4 de estas medidas. E. Acompañamiento técnico para la determinación de  
 5 oportunidades para integrar las medidas de adaptación priorizadas, dentro de  
 6 instrumentos de planificación del desarrollo local del cantón (por ejemplo, Plan  
 7 Regulador, Plan Estratégico Municipal, Plan Cantonal de Desarrollo Humano  
 8 Local, entre otros). F. Acompañamiento técnico para la integración de los  
 9 insumos B, C, D y E en un Plan de Acción Local para la Adaptación Climática. G.  
 10 Acompañamiento durante la socialización de los resultados del Plan de  
 11 Acción Local para la Adaptación Climática, con los actores clave del cantón. -----  
 12 18. Buenos Aires es parte del piloto cantonal del proyecto Plan-A. -----  
 13 19. Entre los meses de julio y diciembre del año 2020, un total de 2  
 14 funcionarios/as de la Municipalidad de Buenos Aires de Puntarenas, participaron  
 15 en el programa de capacitación virtual "Cantones Resilientes", mediante el cual  
 16 fortalecieron sus capacidades y entendimiento sobre la adaptación climática y su  
 17 planificación. Esto constituyó la actividad A expuesta en el considerando 17. -----  
 18 20. Para completar las actividades de la B a la G expuestas en el  
 19 considerando 17, la Municipalidad de Buenos Aires ha asignado personal técnico  
 20 para dar seguimiento al proceso de acompañamiento técnico brindado por el  
 21 proyecto Plan-A.-----  
 22 21. Más allá del liderazgo del personal técnico de la Municipalidad de Buenos  
 23 Aires, el proyecto Plan A ha señalado la importancia de vincular e incorporar a  
 24 otras instituciones, sectores y actores claves del cantón de Buenos Aires, durante  
 25 la ejecución de las actividades B a la G expuestas en el considerando 17. Esto  
 26 con el fin de alcanzar la integración de los riesgos y las medidas de adaptación a  
 27 la variabilidad y el cambio climático en la planificación del desarrollo local del  
 28 cantón. Por lo tanto, se acuerda: -----  
 29 1. Reiterar la importancia y el apoyo hacia los esfuerzos que se llevarán a  
 30 cabo en conjunto con el proyecto Plan-A, para integrar los riesgos y las medidas



## MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES



BUENOS AIRES, PUNTARENAS

ACTA SESIÓN ORDINARIA 44-2021 DEL 8-03-2021. P á g i n a | 68

- 1 de adaptación a la variabilidad y el cambio climático en la planificación del  
 2 desarrollo local del cantón de Buenos Aires. -----
- 3 2. Instar a la Municipalidad de Buenos Aires a liderar la coordinación,  
 4 seguimiento e implementación de las actividades B, C, D, E, F, G indicadas en el  
 5 considerando 17, así como a cumplir con los procedimientos, requerimientos y el  
 6 cronograma acordado de forma conjunta en el marco del proyecto Plan-A, y  
 7 anexo a este acuerdo. Para ello la Municipalidad proveerá los recursos humanos  
 8 necesarios. Dentro del cronograma de trabajo se enmarcan las siguientes tareas:
- 9 2.1. Conformar un equipo de trabajo interno municipal. -----
- 10 2.2. Convocar e integrar a instituciones, sectores y actores clave del cantón, en  
 11 el proceso de planificación de la adaptación. -----
- 12 2.3. Conformar y coordinar junto con la administración, una Comisión Cantonal  
 13 de Cambio Climático multiactor que integre diversas instituciones, sectores y  
 14 actores clave del cantón, y que se guíe por los principios de la Política Nacional  
 15 de Adaptación al Cambio Climático. -----
- 16 2.4. Liderar y facilitar el levantamiento de información relacionada con los  
 17 actores y capacidades existentes en el cantón. 2.5. Acompañar al equipo  
 18 técnico del proyecto Plan-A en los procesos relacionados a la evaluación,  
 19 interpretación y validación de resultados de los análisis y mapas de riesgos  
 20 climáticos generados para el cantón. -----
- 21 2.6. Trabajar en conjunto con el equipo técnico del proyecto Plan-A en la  
 22 elaboración del análisis del contexto territorial, el perfil climático del cantón, y en  
 23 la identificación de necesidades y oportunidades de adaptación para el cantón. ---
- 24 2.7. Liderar y facilitar la coordinación de procesos de participación ciudadana  
 25 para la determinación de una visión y objetivos de adaptación en el cantón. -----
- 26 2.8. Liderar y facilitar la coordinación de procesos participación ciudadana para  
 27 la identificación y priorización de las medidas de adaptación a la variabilidad  
 28 climática y el cambio climático. -----
- 29 2.9. Trabajar en conjunto con el equipo técnico del proyecto Plan-A en la  
 30 identificación de oportunidades para la incorporación de las medidas de



ACTA SESIÓN ORDINARIA 44-2021 DEL 8-03-2021.    P á g i n a | 69

1 adaptación priorizadas en los instrumentos de planificación del desarrollo local  
2 del cantón.-----

3 2.10. Trabajar en conjunto con el equipo técnico del Plan-A en la identificación  
4 de recursos financieros para la implementación del Plan de Acción Local para la  
5 Adaptación Climática.-----

6 2.11. Trabajar en conjunto con el equipo técnico del proyecto Plan-A en la  
7 identificación de indicadores y procesos para el monitoreo, reporte y evaluación  
8 del Plan de Acción Local para la Adaptación Climática. -----

9 2.12. Liderar y facilitar los procesos de socialización de resultados finales. -----

10 3. Se declare Acuerdo Firme. -----

11 4. Se aplique el Artículo 45 del Código Municipal quedando definitivamente  
12 aprobado.-----

13 **ACUERDO 12. SE ACUERDA:** Acoger la moción. Acogen la moción los  
14 regidores: Ester Camacho Montenegro, Kamber Roberto Hernández Morales,  
15 Melvin Cordero Campos, Nixie Beita Rojas, Johanna Mora Bermúdez y Juan  
16 Pablo Campos Arias. **SE ACUERDA:** Aprobar la moción y Dispensar de trámite  
17 de comisión. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

18 -----

19 **ARTÍCULO VIII.**

20 **Mociones del señor Alcalde.**

21 Se deja constancia de que no se presentaron mociones del señor Alcalde. -----

22 -----

23 Siendo las doce horas con treinta y cinco minutos, la señora Presidenta Ester  
24 Camacho Montenegro, da por concluida la sesión.-----

25 -----

26 -----

27 *Ester Camacho Jiménez*  
28 Ester Camacho Montenegro

29 Presidenta en ejercicio

30 -----

*Juanita Calderón Bustamante*  
Juanita Calderón Bustamante  
Secretaria a.i